



# Informe de Transparencia 2022

**KPMG Auditores, S.L.**



Enero 2023

---

[kpmg.es](http://kpmg.es)

# Mensaje del Presidente del Consejo de Administración

Mensaje del Presidente  
del Consejo de  
Administración

Los acontecimientos de los últimos años nos han situado en un entorno social, político y económico global altamente incierto y complejo donde resulta de vital importancia aportar confianza a los mercados. En este contexto, en KPMG Auditores, S.L. tenemos el firme compromiso de prestar servicios de la más alta calidad con el objetivo de aportar esta confianza a nuestros clientes, los mercados y al público en general.

En este informe de transparencia de KPMG Auditores, S.L. para el ejercicio terminado en 30 de septiembre de 2022 se detallan, entre otros aspectos, nuestro sistema de gestión de la calidad, la constante inversión en nuevas tecnologías, así como nuestro compromiso inquebrantable con el estricto cumplimiento de las normas y regulaciones para proporcionar servicios de la más alta calidad de manera consistente a todos nuestros clientes.

Para alcanzar y mantener los más altos estándares de calidad en nuestras auditorías hemos desarrollado KPMG Clara, que es nuestra plataforma integrada de metodología y flujos de trabajo de auditoría, basada en la nube y que nos ayuda a hacer auditorías más eficientes y de mayor calidad y de forma consistente globalmente en toda la red de KPMG.

Durante este ejercicio también hemos continuado fortaleciendo nuestro sistema de gestión de la calidad para permitirnos cumplir con la nueva Norma Internacional de Gestión de Calidad (ISQM1) y, tras su publicación, con la adaptación española de dicha norma, así como con lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley de Auditoría sobre organización interna de los auditores de cuentas. Estamos convencidos que esta mejora en nuestros procesos resultará en una mejora en la calidad del servicio que prestamos a nuestros clientes.

Tanto los reguladores como otros grupos de interés están demandando cada vez más que las entidades准备 información no financiera sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). En este sentido, en KPMG contamos con la metodología, las herramientas y los profesionales adecuados para ayudar a nuestros clientes a cumplir con estos requerimientos y aportar confianza sobre esta información.

Todo esto no sería posible sin los profesionales que forman KPMG, que siguen nuestro Código de Conducta y nuestros Valores y se preocupan por hacer lo correcto en todo momento. Estos últimos años han supuesto un reto ante el cual nuestros profesionales han mostrado una encomiable resiliencia y su gran compromiso para prestar un servicio de la máxima calidad a nuestros clientes. En KPMG Auditores, S.L. nos preocupamos de que nuestros profesionales tengan una carrera profesional con nosotros, contribuyendo a la conciliación y manteniendo un espacio de trabajo seguro, donde se fomenta la diversidad, e inclusivo.

La confianza es esencial para el éxito de nuestra Firma y esperamos continuar disfrutando de esta confianza depositada en nosotros por todos nuestros clientes, los mercados, reguladores y otras partes interesadas. Espero que este informe de transparencia muestre adecuadamente nuestro compromiso con la calidad.

Gracias por su confianza en KPMG



**Borja Guinea**

Presidente del Consejo de Administración  
de KPMG Auditores, S.L.

# Índice

<b>Mensaje del Presidente del Consejo de Administración</b>	<b>2</b>
<b>Vivimos nuestra cultura y nuestros valores</b>	<b>5</b>
1. Fomentando la cultura adecuada comenzando por el liderazgo de la dirección	5
2. Estrategia clara enfocada a la calidad, consistencia, confianza y crecimiento	9
<b>Nuestra estructura y gobierno corporativo</b>	<b>10</b>
1. Roles y responsabilidades definidos, incluyendo a la Dirección	10
2. Supervisión por una sólida estructura de gobernanza	11
<b>Aplicación de la experiencia y el conocimiento</b>	<b>13</b>
1. Metodología alineada con los estándares profesionales, la legislación y las normas	13
2. Amplia experiencia y conocimientos técnicos	14
3. <i>Quality &amp; Risk Management Manual</i>	15
<b>Adoptando la tecnología digital</b>	<b>16</b>
1. Flujos de auditoría inteligente y basado en los estándares	16
2. KPMG Clara	16
<b>Fomentando equipos con conocimientos diversos</b>	<b>20</b>
1. Contratación de personas debidamente cualificadas y capacitadas, incluyendo especialistas, con diversidad de perspectivas y experiencia.	20
2. Asignación de un equipo debidamente cualificado	22
3. Invirtiendo en el manejo de datos – <i>data mining</i> , análisis y visualización	22
4. Formación y desarrollo enfocados en las capacidades técnicas, juicio profesional y habilidades de liderazgo	23
5. Reconociendo la calidad	26
<b>Asociación con los clientes y encargos adecuados</b>	<b>27</b>
1. Seguir las políticas de aceptación y continuidad de clientes y encargos	27
2. Aceptación de clientes y encargos adecuados	27
3. Gestión de la cartera de clientes	28
<b>Ética e independencia</b>	<b>29</b>
1. Actuamos con integridad y de acuerdo con nuestros Valores	29
2. Mantenemos una actitud objetiva, independiente y ética de acuerdo con nuestro código de conducta y nuestras políticas	30
3. Tolerancia cero con el soborno y la corrupción	36
<b>Ejecutando trabajos de calidad</b>	<b>37</b>
1. Consultamos cuando es necesario	37
2. Evaluación crítica de la evidencia de auditoría, utilizando el juicio y el escepticismo profesional.	38
3. Dirigir, entrenar, supervisar y revisar	38
4. Soportar y documentar adecuadamente las conclusiones	39

# Índice

<b>Evaluación de riesgos para la calidad</b>	<b>40</b>
<b>Comunicación efectiva</b>	<b>41</b>
1. Informar y tener una comunicación bidireccional, abierta y honesta con los responsables del gobierno de la entidad	41
2. Realización y seguimiento de la encuesta global de clima ( <i>Global People Survey – GPS</i> )	41
<b>Seguimiento y remediación</b>	<b>43</b>
1. Rigurosa monitorización y medición de la calidad	43
2. Obtener y evaluar el <i>feedback</i> y actuar en consecuencia	45
3. Análisis de la causa raíz ( <i>Root Cause Analysis, RCA</i> )	46
<b>Información financiera</b>	<b>47</b>
<b>Remuneración a socios y otro personal designado para firmar informes de auditoría</b>	<b>48</b>
<b>Acuerdos entre los miembros de la red</b>	<b>49</b>
1. Estructura legal	49
2. Responsabilidades y obligaciones de las firmas miembro	50
3. Cobertura de seguros por la actividad profesional	50
4. Estructura de gobierno	50
<b>Declaración del Consejo de Administración sobre la efectividad de los controles de la calidad e independencia</b>	<b>52</b>
<b>Anexos</b>	<b>53</b>
Anexo 1: Detalle de ingresos, al 30 de septiembre de 2022, de entidades de interés público de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Auditoría de Cuentas	53
Anexo 2: Detalle al 30 de septiembre de 2022 de las firmas miembro de la red de KPMG International que están autorizados como auditores legales en un estado miembro de la UE o del EEE	66
Anexo 3: Información sobre los responsables del gobierno corporativo de KPMG Auditores, S.L. a la fecha de publicación de este informe	68

A lo largo de este documento, "KPMG", "nosotros", "nuestro" se refiere a toda la organización global o a una o más de las firmas miembro de KPMG International Limited, cada una de las cuales en una entidad legal distinta. KPMG International Limited es una sociedad inglesa limitada por garantía y no presta servicios a clientes. Ninguna firma miembro posee autoridad para obligar o vincular a KPMG International Limited ni a ninguna otra firma miembro ante terceros, y KPMG International Limited tampoco posee autoridad para obligar o vincular a ninguna firma miembro.

Las referencias en este documento a la "Firma," "firma de KPMG," "firma miembro" o "firma miembro de KPMG" se refieren a firmas que son miembros de KPMG International Limited, firmas sublicenciadas de KPMG International Limited o entidades que son propiedad o están controladas por una entidad que es miembro o sublicenciada. La estructura de gobernanza de KPMG International Limited se encuentra en la sección de "Governance and leadership" del Informe de Transparencia de KPMG International de 2022.

# Vivimos nuestra cultura y nuestros valores

Vivimos nuestra cultura y nuestros valores

En KPMG no solo importa lo que hacemos, sino también el cómo lo hacemos. Nuestros Valores son nuestras creencias esenciales, que guían y unifican nuestras acciones y comportamientos. Compartidos en todos los niveles y en todos los países, jurisdicciones y territorios en los que operamos, nuestros Valores son la base de nuestra cultura única.

## 1. Fomentando la cultura adecuada comenzando por el liderazgo de la dirección

### 1.1. Liderazgo de la dirección

La dirección de KPMG global, conjuntamente con la dirección regional y local, juega un papel crítico en establecer nuestro compromiso con la calidad y los más altos estándares de excelencia profesional. Una cultura basada en la integridad, responsabilidad, calidad, objetividad, independencia y ética es fundamental para una organización que realiza auditorías y presta otros servicios en los que confían los grupos de interés.

En KPMG Auditores, S.L. promovemos una cultura que fomenta la consulta y lo reconoce como una fortaleza.

Comunicamos nuestro compromiso a nuestros clientes, terceras partes interesadas y al conjunto de la sociedad para ganar su confianza.

Nuestros Valores son la base de nuestra forma de actuar. Hacer lo correcto de la forma correcta. Siempre.

Son los cimientos de una cultura resiliente, preparada para afrontar los retos con integridad sin perder nunca de vista nuestro objetivo principal de proteger el interés público.

Nuestros Valores nos impulsan con nuestro trabajo y dando ejemplo, inspirando confianza y promoviendo el cambio.

En KPMG estamos comprometidos con la calidad y la excelencia en el servicio en todo lo que hacemos, dando lo mejor de nosotros a nuestros clientes y ganando la confianza del público a través de nuestras acciones y comportamientos, tanto a nivel profesional como personal.

Nuestros Valores guían nuestro comportamiento del día a día y cómo actuamos, las decisiones que tomamos y cómo trabajamos entre nosotros, con nuestros clientes, con las empresas que auditamos y con todos nuestros grupos de interés.

Nuestros Valores son:

- **Integrity:** Hacemos lo correcto
- **Excellence:** Nunca dejamos de aprender y mejorar
- **Courage:** Pensamos y actuamos con valentía
- **Together:** Respetamos a la persona y convertimos nuestras diferencias en fortalezas
- **For better:** Hacemos lo que realmente importa

El [Código de Conducta](#) de KPMG en España, totalmente alineado con el Código de Conducta Global de KPMG, recoge las responsabilidades de todos los profesionales de KPMG entre sí, hacia nuestros clientes y hacia el público en general. Muestra como nuestros Valores inspiran nuestras mayores aspiraciones y

guían nuestros comportamientos y acciones. Define lo que significa trabajar y ser parte de KPMG, así como nuestras responsabilidades individuales y colectivas.

Todos y cada uno de los profesionales de KPMG tienen la responsabilidad de comportarse de acuerdo con el Código de Conducta y confirmar su cumplimiento. Asimismo, todos los empleados y socios deben completar la formación anual sobre el Código de Conducta. Tenemos el compromiso de asumir la responsabilidad de comportarnos de una manera coherente con el Código.

Fomentamos que las personas “levanten la mano” si perciben algo que les haga sentir incómodos o que no cumple con nuestro Código de Conducta. Todos los profesionales de KPMG tienen la responsabilidad de comunicar, y están obligados a ello, cualquier actividad que pueda ser ilegal o vaya en contra de nuestros Valores, las políticas de KPMG, las leyes, regulaciones o normas profesionales aplicables.

Para garantizar esto, tanto KPMG Auditores, S.L como el resto de firmas de KPMG, tenemos establecidos canales claramente definidos y comunicados para que tanto el personal de KPMG como terceros puedan hacer preguntas, planteen inquietudes, den *feedback* o notifiquen cualquier asunto de los que deban informar, de acuerdo con la legislación o regulación vigente, sin temor a represalias.

La *KPMG International hotline* es un mecanismo para que todo el personal de KPMG, clientes o cualquier tercero pueda reportar de forma confidencial sus preocupaciones relacionadas con actividades de KPMG International, las firmas de la red de KPMG o los profesionales de KPMG. Nos tomamos muy en serio todos los informes recibidos a través de la *International hotline* respondiendo a todos ellos y, en su caso, tomando las medidas adecuadas.

Adicionalmente a la *KPMG International hotline*, nuestra Firma tiene establecida una línea ética a nivel local (*whistleblowing hotline*) disponible para que todos nuestros profesionales, clientes y otras partes interesadas puedan informar de forma

confidencial sobre sus preocupaciones respecto al comportamiento de otras personas (tanto internamente como externamente).

Estas incluyen de forma explícita cualquier asunto relacionado con potenciales infracciones de la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de Cuentas. Nuestra línea ética permite comunicar estas preocupaciones (ya sea por teléfono, por una línea segura de Internet o por correo ordinario) a una organización externa, facilitando que nuestros profesionales puedan plantear sus preocupaciones de forma anónima y sin miedo a represalias.

Las cuestiones denunciadas a través de esta línea se investigan bajo la supervisión de nuestro *Ombudsman* independiente.

Todo el personal tiene prohibido tomar represalias contra las personas que reporten incidencias de buena fe. Las represalias constituyen una vulneración grave del Código de Conducta y cualquier acto de esta naturaleza conllevará las correspondientes medidas disciplinarias.

La Encuesta Global de Personal (*Global People Survey*), proporciona a la dirección de KPMG Auditores, S.L. y de KPMG International información sobre el respeto a los Valores de KPMG y la monitorización de estos resultados permite tomar las medidas adecuadas para comunicar y responder a cualquier hallazgo.

## 1.2. Sistema de gestión de calidad

La calidad de la auditoría es fundamental para infundir seguridad y confianza del público en los mercados de capitales y sigue siendo nuestra máxima prioridad.

El liderazgo, la actitud de la dirección y un código de valores y conducta claros son claves para crear un entorno de calidad. La calidad de cada auditoría se basa en la existencia de un robusto sistema de gestión de la calidad.

Tanto a nivel global como local, hemos reforzado la consistencia y robustez de nuestro sistema de gestión de la calidad lo que nos permite cumplir con la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 (*International Standard on Quality Management 1* o ISQM1 por sus siglas en inglés) emitida por el *International Auditing and Assurance Standards Board*

**Vivimos nuestra cultura y nuestros valores**

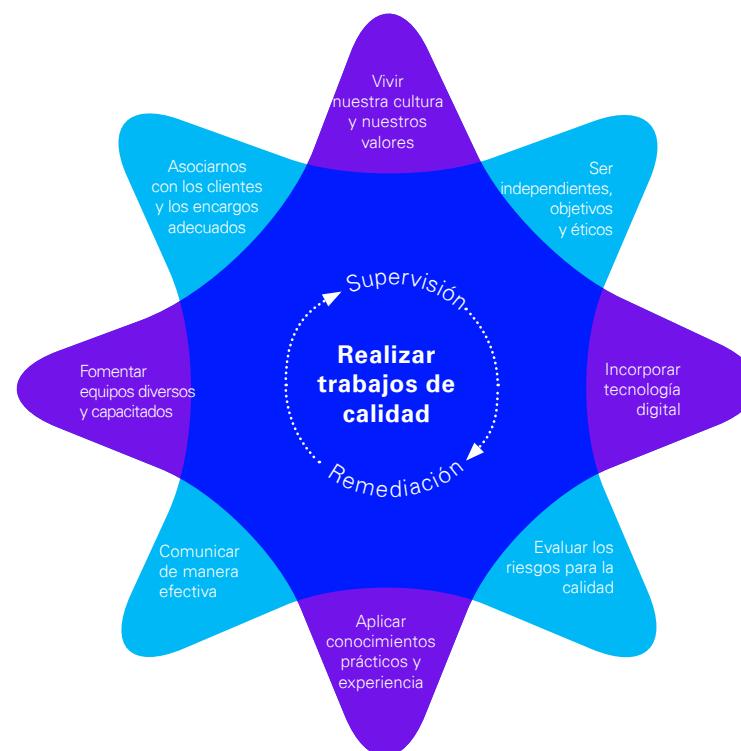
(IAASB), que entra en vigor a partir del 15 de diciembre de 2022, y su adaptación local (Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 o NIGC1-ES), que entra en vigor el 1 de enero de 2023. Esto ha supuesto una transformación y un cambio importante para nuestra Firma.

Hemos aplicado un enfoque consistente a nivel global de la norma ISQM1 que impulsa la solidez de nuestras respuestas a los riesgos para lograr los objetivos de calidad establecidos en la norma. Para cada componente del estándar, hemos establecido unos objetivos de calidad mínimos, unos riesgos de calidad y respuestas a los mismos.

Se ha establecido un proceso de evaluación de riesgos que deben utilizar todas las firmas de KPMG para identificar objetivos de calidad adicionales y específicos de cada firma, riesgos de calidad y respuestas a los mismos, así como procedimientos para probar y evaluar su sistema de gestión de la calidad junto con guías, herramientas y plantillas para fomentar la implementación consistente de la norma ISQM 1 en todas las firmas de KPMG.

Los nuevos requisitos son aplicables a todas las firmas de la organización global de KPMG. El objetivo de este enfoque centralizado es impulsar la consistencia, la solidez y la responsabilidad de las respuestas dentro de los procesos de las firmas de KPMG.

En la implementación de la ISQM-1 en KPMG Auditores, S.L. se han considerado las adaptaciones locales necesarias para dar cumplimiento a lo estipulado en la NIGC-1-ES. Al mismo tiempo que nos preparábamos para ISQM1, adoptamos un nuevo Marco Global de Calidad de Auditoría (*Global Quality Framework*), que describe mejor la calidad en KPMG y cómo todos en KPMG somos responsables de proporcionar calidad. En el centro de este Marco de Calidad de Auditoría se encuentra el “Hacer trabajos de calidad”, junto con nuestro compromiso para monitorizar y mejorar continuamente nuestros procesos cuando sea necesario.



El *Global Quality Framework* está alineado con la ISQM1 y también cumple con los requerimientos de la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC1) emitida por el *International Auditing and Assurance Standards Board* (IAASB) y el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el *International Ethics Standards Board for Accountants* (IESBA), aplicables a las firmas que realizan auditorías de estados financieros.

Asimismo, tenemos políticas y procedimientos y hemos adoptado los sistemas adicionales de control de calidad necesarios para cumplir con las normas emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y, en particular, con las Normas de Control de Calidad Interno aplicables hasta el 31 de diciembre de 2022, así como la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 adaptada para su aplicación en España (NIGC1-ES), que entró en vigor el 1 de enero de 2023, así como, en los encargos en que resulten de aplicación, las normas emitidas por otros reguladores como el *Public Company Accounting Oversight Board* estadounidense (PCAOB US).

Este Informe de Transparencia expone, a modo de resumen, nuestro enfoque de calidad en

**Vivimos nuestra cultura y nuestros valores**

la auditoría, pero también puede ser útil para usuarios interesados en información sobre los servicios prestados por otras firmas miembro en las áreas de asesoramiento fiscal y asesoramiento financiero y de negocio, ya que muchos de nuestros procedimientos y procesos de control de calidad son transversales y aplican a todas las funciones.

### **1.3. Responsabilidades de la dirección con respecto a la calidad y la gestión de riesgos**

En KPMG Auditores, S.L. estamos comprometidos con la integridad, calidad, la objetividad, la independencia y la ética y comunicamos a nuestros clientes, terceras partes interesadas y al conjunto de la sociedad nuestro foco en la calidad.

La dirección de KPMG juega un papel crítico marcando el tono, liderando con el ejemplo y demostrando un inquebrantable compromiso por alcanzar los más altos estándares de excelencia profesional. Una cultura basada en la calidad, integridad y ética es fundamental para una organización que realiza auditorías y presta otros servicios en los que confían los grupos de interés.

La dirección está comprometida a crear una cultura basada en la integridad, calidad, objetividad, independencia y ética que se demuestra a través de sus acciones.

Se requiere que la Firma solicite información al presidente del correspondiente *Global Steering Group* (o a su delegado) sobre el desempeño de ciertos directivos de KPMG Auditores, S.L. cuyo rol se alinee más estrechamente con las actividades de dicho *Global Steering Group*. Este *input* se obtiene como parte del proceso de evaluación anual del desempeño y se basa en una evaluación del desempeño del directivo, que incluye asuntos de interés público, calidad de la auditoría y actividades de gestión de riesgos.

Los siguientes miembros de la dirección tienen responsabilidades en materia de gestión de la calidad y riesgos en KPMG Auditores, S.L.

#### **Presidente del Consejo de Administración**

De acuerdo con los principios recogidos en la norma ISQC1, durante el ejercicio terminado

el 30 de septiembre de 2022, el presidente del consejo de administración de KPMG Auditores, S.L. ostenta la responsabilidad, en última instancia, del sistema de gestión de calidad de KPMG Auditores, S.L.

#### **Socio responsable de Risk Management de KPMG en España**

El socio responsable de Risk Management de KPMG en España (RMP) es, conjuntamente con el socio responsable de Risk Management de Auditoría (ARMP), responsable de la dirección y ejecución de las políticas de riesgo, cumplimiento y control de calidad en KPMG Auditores, S.L. El socio de Risk Management de Auditoría es, además, miembro del Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L., lo que es una muestra de la importancia que damos en nuestra Firma a la calidad y la gestión de riesgos. Asimismo, el RMP consulta, cuando la situación lo requiere, con el presidente de KPMG en España, el *Regional Risk Management Partner*, otras personas de *Global Quality & Risk Management*, asesoría jurídica interna o con asesores externos.

#### **Socia responsable para España de Ética e Independencia**

La responsabilidad de los asuntos de Ética e Independencia en KPMG Auditores, S.L. se comparte entre el socio de responsable de Risk Management de KPMG en España y la Socia de Ética e Independencia, quien es la responsable de la dirección y ejecución de las políticas y procedimientos de independencia en KPMG Auditores, S.L., reportando sobre esos asuntos al socio responsable de Risk Management de KPMG en España.

#### **Socio responsable para España de la función de Auditoría**

El responsable para España de la función de Auditoría rinde cuentas al Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L. en lo que respecta a la calidad del servicio prestado por la función de Auditoría. Es responsable del funcionamiento de los procedimientos de calidad y gestión de riesgos en la función de Auditoría dentro del marco establecido por el socio de Risk Management.

Estos procedimientos dejan claro que en los trabajos la gestión de riesgos y el control

**Vivimos nuestra cultura y nuestros valores**

de la calidad son, en última instancia, responsabilidad de todos y cada uno de los socios y profesionales de la Firma.

Asimismo, es responsable de la dirección efectiva y el control de la función de Auditoría. Esto incluye:

- Establecer un tono y una cultura que respalden la calidad en la auditoría a través de la comunicación, el apoyo a la participación y el compromiso con los más altos estándares de excelencia profesional, incluyendo escepticismo profesional, objetividad, ética e integridad;
- Desarrollar e implementar la estrategia de la función de Auditoría, alineada con los requerimientos de calidad de la auditoría de KPMG Auditores, S.L.
- Trabajar conjuntamente con el socio responsable de Risk Management de Auditoría para monitorizar y solucionar incidencias que puedan surgir en relación con la calidad o el riesgo en la función de Auditoría.

### **Comité de Dirección de Auditoría**

Además de los socios indicados, el comité o equipo de dirección de Auditoría (*Audit Leadership Team*) mantiene reuniones periódicas para acordar las acciones a tomar en relación a, entre otros aspectos, cuestiones de calidad en la auditoría que se han puesto de manifiesto a raíz de preguntas de los equipos de auditoría, en las revisiones de calidad, tanto internas como externas u otras fuentes.

## **2. Estrategia clara enfocada a la calidad, consistencia, confianza y crecimiento**

### **2.1. Nuestra actividad**

KPMG Auditores, S.L. es una firma de servicios profesionales que presta servicios de auditoría,

así como otros servicios de aseguramiento sobre información financiera y servicios relacionados con lo anterior.

Disponemos de 16 oficinas en España. Se puede encontrar más información sobre los servicios que prestamos en nuestro sitio web por medio del siguiente enlace:

<https://home.kpmg.com/es/es/home/servicios/audit.html>

### **2.2. Nuestra estrategia**

La auditoría impulsa una actividad económica y empresarial más dinámica gracias a la calidad y la consistencia del trabajo realizado. Por este motivo, en el eje central de nuestra actividad como Firma, situamos la cultura de la calidad, que es un principio fundamental por el que queremos ser reconocidos en el mercado. Este firme compromiso implica exigirnos el cumplimiento estricto de los más altos estándares profesionales en todas las fases de la auditoría. Para ello, nos apoyamos en el conocimiento y preparación de nuestros profesionales, en la innovación tecnológica aplicada a la auditoría, que además amplifica el valor que aportamos, y en la consistencia y solidez de nuestro sistema de gestión de calidad.

Desde el Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L. se define esta estrategia, que es aprobada por el Consejo de Socios. Está alineada con la estrategia global de KPMG, con un ineludible compromiso en favor de la consistencia y la calidad de todo el proceso de auditoría, reforzado con la implementación efectiva de los estándares más avanzados en regulación internacional, en este caso la norma ISQM1. De esta forma, enfocamos nuestra estrategia potenciando el conocimiento, la inversión en tecnología innovadora y en la captación de nuevo talento, con una visión sostenible y a largo plazo.

**Vivimos nuestra cultura y nuestros valores**

# Nuestra estructura y gobierno corporativo

## 1. Roles y responsabilidades definidos, incluyendo a la Dirección

### 1.1. Estructura legal

KPMG Auditores, S.L. forma parte de la organización global de KPMG formada por firmas de servicios profesionales que prestan servicios de auditoría, fiscales, legales, de asesoramiento financiero y de negocio a una amplia variedad de clientes, tanto públicos como privados. La estructura organizativa de KPMG está diseñada para apoyar la consistencia en la prestación de servicios de calidad y la adhesión a unos valores comunes, con independencia de dónde opere cada firma miembro.

KPMG Auditores, S.L. y todas las otras firmas miembro de KPMG, son miembros o tienen una vinculación legal con KPMG International Limited, que es una entidad privada inglesa limitada por garantía. KPMG International Limited actúa como entidad coordinadora para todas las firmas miembro de KPMG y no presta servicios profesionales a clientes. Dichos servicios son prestados por cada una de las firmas miembro.

Los detalles sobre el gobierno corporativo de la organización global de KPMG se encuentran en la sección "Governance and leadership" del 2022 *KPMG International Transparency Report*, disponible en el siguiente link: <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/xx/pdf/2022/12/transparency-report-2022-global-report.pdf>

KPMG International Limited y las firmas miembro de KPMG no son un "global partnership", una única firma, una corporación multinacional o una *joint venture* y tampoco tienen una relación de principal y agente o de socios entre ellas.

Ninguna firma miembro tiene autoridad para obligar o vincular a *KPMG International Limited*, a sus entidades vinculadas, ni a ninguna otra firma miembro ante terceros, y ni *KPMG International Limited* ni ninguna de sus entidades vinculadas tienen autoridad para obligar o vincular a ninguna firma miembro.

KPMG Auditores, S.L. es una sociedad de responsabilidad limitada cuya actividad es la prestación de servicios de auditoría y otros conexos. A 30 de septiembre de 2022 los derechos de voto están distribuidos como sigue:

- Auditores ejercientes: 55,99%
- KPMG, S.A.: 44,01%

Como sociedad de auditoría española, KPMG Auditores, S.L. está inscrita en el ROAC con el nº S0702.

En España, otras tres sociedades afiliadas a KPMG International prestan servicios a clientes: KPMG Abogados S.L.P., que presta servicios fiscales y legales, KPMG Asesores, S.L., que presta servicios de asesoramiento de negocio y financiero y KPMG Concursal, S.L.P., que presta servicios relacionados con la función de administrador concursal. Adicionalmente, KPMG Procedimientos Digitales S.L. presta servicios de apoyo en la presentación telemática de toda clase de documentos públicos y privados, mientras que KPMG CES, S.L. presta servicios de apoyo a los servicios profesionales prestados por las otras entidades operativas descritas.

Además de las anteriores sociedades, KPMG, S.A., también afiliada a KPMG International, gestiona la infraestructura y diversas actividades de apoyo a las entidades antes citadas.

Nuestra estructura y gobierno corporativo

Por su parte, KPMG Auditores, S.L. es el socio único de KPMG, S.L.U., sociedad de nacionalidad andorrana que presta servicios de auditoría y otros en el Principado de Andorra.

## 1.2. Nombre y régimen de propiedad

KPMG es la marca registrada de KPMG International y es el nombre por el que se conoce comúnmente a las firmas miembro. Los derechos de las firmas miembro respecto al uso del nombre y marcas de KPMG se incluyen en los acuerdos suscritos con KPMG International.

Las firmas miembro, con carácter general, son gestionadas localmente y son de propiedad local. Asimismo, son responsables de sus obligaciones. KPMG International u otras firmas miembro no tienen ninguna responsabilidad sobre las obligaciones de otra firma miembro.

Las firmas miembro pueden estar formadas por más de una entidad legal. En ese caso, cada entidad legal es la única responsable de sus obligaciones, salvo que expresamente se haya acordado lo contrario.

## 1.3. Responsabilidades y obligaciones de las firmas miembro de KPMG

En virtud de los acuerdos con KPMG International, las firmas miembro deben cumplir con las políticas, procedimientos y normas de KPMG International, incluyendo los estándares de calidad en base a los cuales operan y prestan servicios a clientes. Esto incluye tener una estructura que asegure la continuidad y estabilidad, así como ser capaces de adoptar estrategias globales, compartir recursos, prestar servicios a clientes multinacionales, gestionar riesgos e implementar metodologías y herramientas globales.

Cada firma miembro es responsable de su gestión y de la calidad del trabajo que realiza.

Todas las firmas miembro se rigen por los Valores de KPMG.

Las actividades de KPMG International se financian mediante aportaciones anuales de las firmas miembro. La base para el cálculo de dichas aportaciones se aprueba por el *Global Board* y se aplica de forma consistente a todas las firmas miembro.

El estatus de firma miembro de KPMG y de pertenencia a la organización de KPMG puede ser revocado si, entre otros motivos, la firma no cumple con las políticas, procedimientos y normas de KPMG International o con cualquiera de sus obligaciones para con KPMG International.

## 2. Supervisión por una sólida estructura de gobernanza

### 2.1. Gobernanza de KPMG Auditores, S.L.

Al igual que en cualquier otra sociedad de responsabilidad limitada, el máximo órgano de decisión es la Junta de Socios. No obstante, aquellas decisiones que no requieren aprobación por dicha Junta son tratadas por el Consejo de Administración que, a 30 de septiembre de 2022, estaba compuesto por cinco personas:

Borja Guinea - Presidente

Juan José Cano - Vocal

Francisco Gibert – Vocal

María Lacarra - Vocal

Manuel V. Martínez – Vocal y Secretario

Cuatro de los cinco miembros son auditores ejercientes inscritos en el ROAC.

El Consejo de Administración, dentro del marco de los estatutos, es quien adopta las decisiones que atañen a KPMG Auditores, S.L.

KPMG Auditores, S.L. coordina su estrategia con el resto de las actividades de KPMG en España. Existe un Comité de Dirección con capacidad ejecutiva para coordinar las actividades de las entidades españolas miembros de la red KPMG. En el Anexo 3 se detalla más información sobre los responsables de la gobernanza de KPMG Auditores, S.L.

Nuestra estructura y gobierno corporativo

## 2.2. Gobierno de KPMG Auditores, S.L. y KPMG en España

La estructura de KPMG en España está basada en los siguientes órganos:

- La Asamblea de socios es el órgano de decisión de los socios de la Firma y el órgano de más alto nivel de KPMG para tomar decisiones. Elige al presidente de KPMG.
- El Consejo de Socios, cuya función es velar porque KPMG en España sea dirigida

de forma coherente con la reputación y el prestigio que la misma tiene. Para ello examina, revisa y aprueba la estrategia de KPMG en España y supervisa la ejecución de las tareas encomendadas al Comité de Dirección.

- El Comité de Dirección tiene como responsabilidad principal la implementación de la estrategia y las políticas de KPMG en España.

Nuestra estructura y gobierno corporativo



# Aplicación de la experiencia y el conocimiento

Estamos comprometidos a continuar aumentando nuestras habilidades y conocimientos técnicos puesto que consideramos que juegan un papel fundamental en la realización de auditorías de calidad.

Aplicación de la experiencia y el conocimiento

## 1. Metodología alineada con los estándares profesionales, la legislación y las normas

### 1.1. Metodología y herramientas de auditoría y aseguramiento consistentes

Aportando consistencia mediante nuestra metodología

Nuestra metodología, herramientas y guías de auditoría y aseguramiento:

- Son consistentes globalmente, cumplen con los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), así como, cuando sea aplicable, con las normas del *Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB)* y el *American Institute of CPAs (AICPA)* y se complementan por las firmas de KPMG para cumplir también con los requerimientos locales adicionales de tipo profesional, legal o regulatorio.
- Incluyen las interpretaciones de KPMG de la metodología, lo que fomenta la consistencia en aquellas áreas donde las normas no prescriben un determinado enfoque a seguir.
- Se centran en identificar los riesgos, con mayor énfasis en los riesgos de incorrección material y la respuesta de auditoría necesaria.
- Están disponibles para todos los profesionales de auditoría y aseguramiento de KPMG y se requiere su uso, siempre que sea necesario.
- Se aplican incluso en aquellos casos en los que las normas locales pudieran ser menos exigentes que las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).
- Permiten un enfoque consistente de la planificación, ejecución y documentación de los procedimientos de auditoría para los procesos clave.
- En el caso de aseguramiento, se basan en los requerimientos de la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (*International Standard on Assurance Engagements - ISAE*) y en línea con los productos de aseguramiento (*assurance*) surgidos como respuesta al desarrollo de la información en materia de gobernanza medioambiental y social (*ESG reporting*).

La metodología de auditoría de KPMG se desarrolla en el KPMG Audit Manual (KAM, utilizado con eAudit) y la *KPMG Audit Execution Guide* (KAEG, utilizada con KPMG Clara Workflow) e incluyen la interpretación de KPMG sobre la aplicación de las NIA, lo cual consideramos que mejora la calidad de nuestras auditorías.

Los manuales de aseguramiento de KPMG (*KPMG Assurance Manuals*) facilitan los requisitos y las guías para la aplicación de un enfoque consistente en la ejecución de trabajos de aseguramiento, de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA) 3000, Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisiones de Información Financiera Histórica (*International Standard on Assurance Engagements (ISAE) 3000, Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information*).

Las metodologías de auditoría y aseguramiento enfatizan el uso apropiado del escepticismo profesional en la ejecución de los procedimientos y requieren cumplir con los requisitos éticos aplicables, incluyendo los de independencia.

Periódicamente se hacen mejoras en las metodologías de auditoría y aseguramiento, así como en las guías y herramientas para mantener el cumplimiento de las normas aplicables, abordar nuevas áreas de foco y los resultados de las revisiones de calidad, tanto internas como externas. Por ejemplo, el auge de los informes de aseguramiento de ESG está motivando actualizaciones de nuestra metodología, guías y herramientas de aseguramiento.

Las firmas de KPMG pueden añadir requerimientos locales y/o guías a los requerimientos globales mínimos contenidos en KAM, KAEG y los manuales de aseguramiento para cumplir con requerimientos locales adicionales de tipo profesional, legal o regulatorio.

## 2. Amplia experiencia y conocimientos técnicos

### 2.1. Acceso a especialistas

Contar con el conocimiento de especialistas es cada vez más importante en la auditoría. Nuestros equipos de trabajo tienen acceso a una red de especialistas, tanto locales como de otras firmas de KPMG.

Estos especialistas reciben la formación que necesitan para asegurar que cuentan con

las competencias, capacidad y objetividad apropiada para trabajar en auditorías.

En este sentido, nuestro Departamento de Auditoría cuenta con especialistas en fraude, impuestos, tecnología de la información, instrumentos financieros y revisión de las transacciones de combinaciones de negocio y deterioro de valor de activos no corrientes, que participan en nuestras auditorías cuando así se requiere.

La necesidad de especialistas que deben asignarse a un encargo de auditoría (por ejemplo, para tecnología de la información, impuestos, tesorería, pensiones, valoraciones, etc.) se tiene en consideración de forma específica como parte del proceso de aceptación/continuidad de trabajos y también durante la planificación y realización del trabajo, existiendo políticas específicas de involucración en determinadas situaciones.

### 2.2 Nuestro compromiso con la calidad en la auditoría en situaciones adversas

Situaciones como las creadas por el conflicto de Ucrania, la pandemia de COVID-19 o las consecuencias del cambio climático han contribuido a un incremento de la inflación y de los tipos de interés, disruptivas de la cadena de distribución y aumentado la incertidumbre en los mercados y en la economía global. Estos hechos están afectando, directa o indirectamente, a todas las organizaciones y esta incertidumbre y aumento del riesgo pueden tener impactos significativos en la información financiera.

Asuntos como el principio de empresa en funcionamiento o el deterioro y valoración de activos muy posiblemente requerirán una cuidadosa evaluación en la medida en que las organizaciones se enfrentan a una volatilidad del mercado e incertidumbre crecientes. Nuestra labor como auditores es la de evaluar los juicios realizados por la dirección. Disponemos de recursos online (*financial reporting resource center*) para ayudar a los encargados de la preparación de los estados financieros y otras partes interesadas a comprender las posibles implicaciones contables y de desgloses de eventos externos significativos.

**Aplicación de la experiencia y el conocimiento**

KPMG International y KPMG Auditores, S.L. emiten guías para ayudar a los equipos de trabajo a abordar los asuntos relacionados con la información financiera, la auditoría y la información acerca de los efectos de estas circunstancias externas y sus potenciales implicaciones en la continuidad de los negocios, el deterioro y valoración de activos y sus desgloses, la materialidad, la evaluación de riesgos, la auditoría de grupos, hechos posteriores, evidencia de auditoría y comunicación con los órganos de gobierno de la entidad.

Las guías se han ido actualizando continuamente a medida que han ido surgiendo nuevos asuntos importantes para la contabilidad, la auditoría, y para la información financiera.

KPMG es una organización con una avanzada tecnología, donde todos los recursos técnicos de auditoría y contabilidad, guías, plataformas

y herramientas de auditoría están disponibles electrónicamente, lo que permite a nuestros equipos trabajar de forma efectiva, tanto de forma presencial como en remoto.

### **3. Quality & Risk Management Manual**

KPMG International dispone de políticas de calidad y gestión de riesgos que aplican a todas las firmas miembro, incluyendo a KPMG Auditores, S.L. Dichas políticas se recogen en el Quality & Risk Management Manual, que es aplicable a todas las firmas y a todos los socios y empleados de KPMG. Asimismo, KPMG Auditores, S.L. debe tener y mantener un sistema de gestión de calidad, así como diseñar, implementar y testear la eficacia operativa de los controles de calidad.

**Aplicación de la experiencia y el conocimiento**



# Adoptando la tecnología digital

En KPMG estamos comprometidos a servir el interés público y crear valor a través de la innovación continua. Mediante los datos y la información que nos proporciona el uso de tecnologías punteras, estamos transformando la experiencia de auditoría para nuestros profesionales y clientes y mejorando la calidad de la auditoría al aumentar nuestra capacidad para centrarnos en los asuntos importantes.

## 1. Flujos de auditoría inteligente y basado en los estándares

Todos nuestros profesionales deben cumplir con las políticas y procedimientos de KPMG International y de KPMG Auditores, S.L., incluidas las políticas de independencia. Para facilitar dicho cumplimiento proporcionamos una serie de guías y herramientas de soporte. Las políticas y procedimientos para la función de Auditoría incluyen los requerimientos aplicables de las normas de contabilidad, auditoría, ética y control de calidad, así como cualquier otra normativa aplicable.

### 1.1. La evolución de nuestros flujos de auditoría

Consideramos que para hacer auditorías de calidad nuestras soluciones tecnológicas deben evolucionar y desarrollarse continuamente, para mantenernos al día con los avances del mundo digital.

Por este motivo hemos rediseñado nuestra plataforma de auditoría, los flujos de trabajo y nuestra metodología para facilitar una mayor consistencia y apoyo a los equipos de trabajo, dar información más detallada y preparar nuestros sistemas para el futuro y el continuo desarrollo de nuevas tecnologías, tales como la automatización de procesos mediante robots, el aprendizaje máquina (*machine learning*) y las tecnologías cognitivas.

El lanzamiento de los diferentes KPMG Clara Workflows y la metodología de auditoría revisada es un hito importante en el camino de KPMG para innovar, digitalizar y transformar la auditoría. Es una inversión significativa que demuestra nuestro compromiso con la calidad, la coherencia y la innovación en la auditoría.

## 2. KPMG Clara

KPMG Clara es una plataforma inteligente e intuitiva que fomenta la consistencia global en la ejecución de las auditorías. Es una plataforma totalmente integrada, escalable y basada en la nube que permite el uso de la metodología de auditoría mejorada mediante flujos de trabajo habilitados para datos.

La plataforma integra tecnologías nuevas y emergentes con capacidades avanzadas que aúnan la ciencia de datos, la automatización de la auditoría y la visualización de datos.

La auditoría digital está cada vez más integrada en la forma en que obtenemos evidencia de auditoría e interactuamos con nuestros clientes. Disponemos de políticas y guías para implantar y mantener procesos y controles adecuados para el desarrollo, evaluación, testeo, implementación y soporte de la tecnología en nuestras auditorías.

KPMG Clara está ayudando a los auditores a identificar patrones significativos en una entidad, ya sea en la identificación y evaluación de riesgos, analizando transacciones en un

Adoptando la  
tecnología digital

proceso de ingresos complejo o simplemente sumando las cuentas. Algunos ejemplos de las capacidades actuales incluyen:

- Análisis de saldos de cuentas y datos de entradas de diario
- Automatización de la comparación de los saldos de dos períodos y la evolución de series temporales
- Análisis de auxiliares de contabilidad y datos de transacciones de determinados procesos y cuentas
- Integración (cuando sea aplicable) con procedimientos y soluciones digitales específicos del sector

### Nuestra visión del futuro

KPMG Clara se ha desarrollado para ser la plataforma tecnológica fundamental de KPMG para realizar auditorías de calidad. Esto se consigue siendo la tecnología base que proporciona nuevas capacidades de una manera globalmente consistente, facilitando los flujos de trabajo de auditoría y proporcionando una

experiencia completamente digital a nuestros equipos de auditoría.

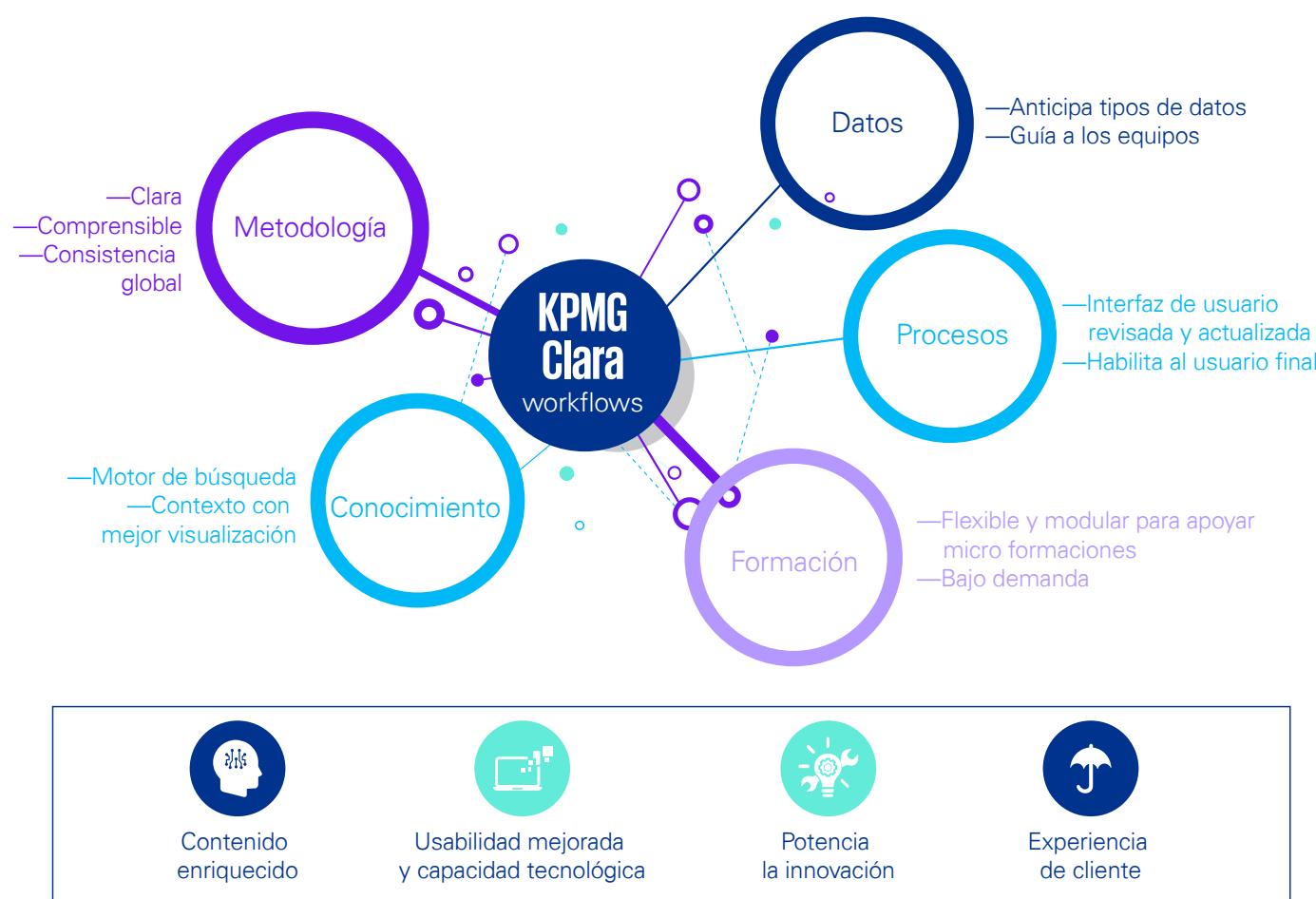
La plataforma KPMG Clara evoluciona a medida que las tecnologías como la inteligencia artificial, la cadena de bloques (*blockchain*) y las capacidades cognitivas transforman la forma en que se realizan las auditorías.

### KPMG Clara Workflows

Nuestra anterior herramienta eAudIT está siendo reemplazada por nuevos flujos de trabajo que incluyen nuestra metodología de auditoría revisada e integrados en la plataforma de auditoría inteligente KPMG Clara.

La implementación de los flujos de trabajo de KPMG Clara (excepto para auditorías de entidades muy pequeñas y menos complejas) comenzó a nivel mundial en 2020 y para las auditorías de cierres de 2022 solo un reducido número de trabajos se realizarán utilizando eAudIT. La transición para las entidades menos complejas ha comenzado en 2022 y se espera esté completada en 2023.

### Adoptando la tecnología digital



Los flujos de trabajo de KPMG Clara (KCW) guían a los equipos de auditoría a través de una serie de pasos en una secuencia lógica alineada con las normas de auditoría, con una visualización más clara de la información y los elementos gráficos, el conocimiento y la orientación disponibles en el momento en que se necesitan y con capacidades avanzadas integradas de auditoría digital y gestión de proyectos.

Los flujos de trabajo y las metodologías revisadas son adaptables, ajustando los requisitos al tamaño y la complejidad del trabajo de auditoría. KPMG Clara mejora significativamente la ejecución de una auditoría realizada por profesionales de KPMG e impulsa la calidad de la auditoría y la consistencia a nivel global.

Mediante el uso de data *mining* y el seguimiento de indicadores del trabajo, los KPMG Clara Workflows también permitirán la monitorización de la ejecución de las auditorías a nivel de encargo.

Continuamos mejorando la plataforma de auditoría inteligente KPMG Clara para implementar nuevos requisitos de seguridad, una mayor integración con aplicaciones de auditoría utilizadas con clientes y desarrollar nuevas capacidades para digitalizar más procesos de auditoría.

## **2.1. Confidencialidad, seguridad de la información y privacidad de datos**

La importancia de mantener la confidencialidad del cliente se enfatiza a través de una variedad de mecanismos entre los que se incluye nuestro Código de Conducta. Todos los profesionales de KPMG deben confirmar su cumplimiento y reciben formación periódica sobre el mismo.

Contamos con políticas de seguridad de la información, confidencialidad, información personal y protección de datos. Todos los profesionales reciben formación anual en estas materias.

Asimismo, disponemos de una política de retención de documentación de auditoría y otra documentación relativa a los encargos de conformidad con los requerimientos legales, regulatorios y normas profesionales aplicables.

Nuestra gobernanza de la seguridad de la información está basada en un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información certificado según la norma ISO/IEC 27001.

Adicionalmente a esto, KPMG Auditores, S.L. cumple con los requerimientos de seguridad establecidos en las *Global Information Security Policies and Standards* (normas y políticas globales en materia de seguridad de la información), publicadas por KPMG International. Llevamos a cabo el seguimiento del cumplimiento con respecto a estas normas y políticas a través de nuestro programa de auditoría interna y es complementado con comprobaciones periódicas realizadas por el *Global Information Security Group* (GISG) (Grupo de protección de la información de KPMG International).

Como parte de estos requerimientos globales, tenemos nombrado a un *National IT Security Officer* (responsable nacional de seguridad de TI o NITSO) y un *Data Protection Officer* (DPO), ambos con la autoridad, habilidades y experiencia necesarias para dirigir la función de la seguridad de la información. El NITSO está a cargo del sistema de gestión de seguridad de la información de la Firma y trabaja estrechamente con los servicios locales de TI y las áreas de gestión de riesgo y calidad. El NITSO también rinde cuentas a la alta dirección de la Firma y al *Global CISO* (*Global Chief Information Security Officer*, responsable global de seguridad de TI).

Asimismo, existe un Comité de Supervisión de la Seguridad de la Información con la responsabilidad de evaluar la evolución del sistema de gestión de seguridad de la información, su ciclo de mejora continua y los indicadores de estado del mismo que se reportan a la Dirección.

**Adoptando la tecnología digital**

Nuestras normas requieren la implantación de un procedimiento de respuesta a incidentes para minimizar el impacto de un fallo de seguridad o una pérdida de datos, así como una serie de controles para la integración de la seguridad de la información en nuestros procesos de negocio.

Todos los aspectos anteriormente indicados desempeñan una función en la protección de la información confidencial y de los clientes. Las políticas son comunicadas a todo el personal y, periódicamente, se refuerzan mediante directrices, acciones de concienciación y formación.

KPMG Auditores, S.L. tiene publicada una política de uso de recursos de TI que aplica a todo el personal de KPMG. La política fomenta el uso eficaz y adecuado de los recursos de tecnología de la información de KPMG y destaca los requerimientos de protección de la información personal y confidencial de todos los empleados de KPMG y de los clientes. También se han implantado políticas de privacidad de datos que rigen el manejo de información personal.



**Adoptando la  
tecnología digital**

# Fomentando equipos con conocimientos diversos

Nuestra gente son los que nos hacen diferentes y son la clave para el futuro de la auditoría en KPMG. La calidad y la integridad son la base de nuestra práctica de auditoría. Nuestros profesionales tienen capacidades diversas para poder afrontar problemas complejos.

## **1. Contratación de personas debidamente cualificadas y capacitadas, incluyendo especialistas, con diversidad de perspectivas y experiencia.**

Uno de los principales factores que impulsan la calidad consiste en velar porque nuestros profesionales cuenten con las habilidades, la experiencia, la motivación y la determinación para prestar servicios de alta calidad. Esto requiere una adecuada contratación, desarrollo, reconocimiento, promoción, fidelización y asignación de profesionales.

### **1.1. Contratación**

En KPMG Auditores, S.L. tenemos el compromiso de crear una extraordinaria experiencia de trabajo, tanto para todos los socios y empleados actuales, como para los que potencialmente se puedan incorporar a trabajar con nosotros.

Todos los candidatos que optan a incorporarse a nuestra Firma deben presentar su candidatura y pasar por un proceso de selección que, en función de la posición y área, puede incluir distintos tipos de pruebas que incluyen dinámicas de grupo, y/o entrevistas personales biográficas por competencias y/o de conocimiento técnico. El proceso sigue un criterio ecuánime y relacionado con el trabajo a desarrollar con el objetivo de que los candidatos tengan las habilidades y la experiencia adecuadas para realizar el trabajo

de manera competente y sean adecuados para el rol a desempeñar.

Durante el ejercicio terminado en 30 de septiembre de 2022 contratamos 719 nuevas incorporaciones, siendo 488 de ellos recién graduados o máster.

Adicionalmente, una de las fuentes de reclutamiento principales en KPMG es el programa de becas en Auditoría, participando así en la formación práctica de la profesión de auditor. Durante el pasado ejercicio se formalizaron 119 becas en la función de Auditoría de KPMG en España.

Previa a su contratación, todas las personas que se incorporan al departamento de Auditoría deben cumplimentar una confirmación de independencia que, en el caso de tener alguna incidencia, se revisa por el departamento de Ética e Independencia. En el caso de socios, el equipo de Ética e Independencia realiza, además, una auditoría de cumplimiento en materia de independencia personal.

KPMG Auditores, S.L. no acepta recibir ninguna información confidencial de la firma o entidad en la que trabajaba anteriormente el candidato.

Para aquellos perfiles con mayor experiencia se realiza, adicionalmente, por un proveedor externo un informe de *Background Check* para contrastar su experiencia y titulación, cumpliendo en todo momento lo establecido en la legislación sobre protección de datos.

**Fomentando equipos con conocimientos diversos**

## 1.2. Programas de Inclusión, Diversidad y Equidad

En KPMG Auditores, S.L. estamos comprometidos en que nuestra Firma sea inclusiva para todo el mundo.

La Inclusión, la Diversidad y la Equidad (IDE) son fundamentales para nuestra propia existencia y nos ayuda a formar grandes equipos con puntos de vista diversos que representan el mundo en el que vivimos. Conduce a una mejor toma de decisiones, impulsa una mayor creatividad e innovación y nos anima a vivir nuestros Valores y a hacer lo correcto.

Somos conscientes de que la posición global de nuestra Firma, trabajando con clientes de todo el mundo, nos sitúa en un lugar privilegiado, lo cual nos da la oportunidad y la responsabilidad de hacer más y contribuir para conseguir una sociedad más justa y equitativa.

Nuestro Plan de Acción Global para la Inclusión, Diversidad y Equidad contiene las líneas estratégicas de actuación que consideramos necesarias para el avance, tanto en KPMG Auditores, S.L. como en toda la red de KPMG.

El modelo de competencias “*Everyone a Leader*”, implantado en nuestra Firma, incluye la competencia de “fomentar la inclusión”, que es definida como la capacidad de crear un entorno al que sienten que pertenecen todas las personas. Dicha competencia constituye parte de la evaluación del colectivo de todos los profesionales de KPMG en España. Por otro lado, Inclusión, Diversidad y Equidad también están explícitamente recogidos en uno de los cinco Valores de KPMG, *Together*, que definimos como nuestra capacidad de convertir nuestras diferencias en fortalezas y de acoger y respetar a todas las personas.

Contamos con un Comité de Diversidad que impulsa y supervisa la estrategia y acciones de Inclusión y Diversidad.

Todos los líderes de nuestra Firma tienen en sus objetivos anuales un objetivo específico de diversidad de género en cuanto a presencia de mujeres en la categoría de Senior Manager o superior. Asimismo, se ha decidido poner especial foco en la atracción de talento

femenino, para lo que se realizan eventos especialmente dirigidos a atraer candidatas a la profesión de Auditoría y a KPMG, como mínimo, una vez al año.

Para más información sobre inclusión y diversidad en KPMG se puede visitar los siguientes links de KPMG en España y KPMG International:

Diversidad e inclusión - KPMG España (home  
kpmg)

Inclusion & Diversity - KPMG Global (home.kpmg)

### 1.3. Retribución y promoción

## Retribución

Nuestra Firma cuenta con políticas de retribución y promoción acordes a las prácticas de mercado, claras, sencillas, justas y ligadas al proceso de evaluación del desempeño.

Esto ayuda a que nuestros profesionales entiendan lo que se espera de ellos y lo que pueden recibir a cambio. La conexión entre el desempeño y la retribución se consigue, para la fijación de la retribución, mediante la evaluación del desempeño de cada individuo en relación con el desempeño de un grupo homogéneo.

Las decisiones retributivas están basadas, tanto en el desempeño individual y de sus pares, como en los resultados de la compañía y del grupo al que pertenece el empleado, así como contribuciones extraordinarias.

Adicionalmente, nuestras políticas prohíben que los socios, directores y gerentes de auditoría sean evaluados o compensados por ventas de servicios distintos de auditoría a clientes de auditoría.

Para gestionar las promociones, así como las revisión de la remuneración tanto de retribución fija como de retribución variable, utilizamos una plataforma tecnológica (OneHR) que permite tener de manera integrada en el mismo sistema el resultado de las evaluaciones del desempeño y la propuesta de revisión salarial, de manera que sea más sencilla su revisión por parte de las personas que participan en el ejercicio de evaluación del desempeño y revisión salarial.

## Fomentando equipos con conocimientos diversos

El grado de satisfacción sobre cómo influye el desempeño individual en las políticas de retribución se mide a través de la *Global People Survey* anual.

### Promoción

El nivel de desempeño de la persona evaluada se toma en consideración como un *input* fundamental en las decisiones sobre la promoción y remuneración de los socios y del resto del personal y, en determinados casos, para decidir su continuidad en la Firma.

## 2. Asignación de un equipo debidamente cualificado

Nuestra Firma cuenta con procedimientos dirigidos a asignar, tanto a los socios como al resto de profesionales, a los trabajos de acuerdo con sus capacidades, su experiencia sectorial y profesional y la naturaleza del trabajo.

El socio responsable de Auditoría lidera el proceso de asignación de los socios a los distintos encargos. Los socios responsables de Auditoría y de Risk Management de Auditoría supervisan una revisión anual de la cartera de trabajos (*Partner Portfolio Review*) de todos los socios y directores de auditoría designados responsables de la gestión de trabajos de auditoría. El objetivo de esta revisión es evaluar el tamaño, la complejidad y el perfil de riesgo de cada trabajo y después considerar si los socios y directores de auditoría designados cuentan con la experiencia y la capacidad, incluyendo si disponen del tiempo y los recursos necesarios (equipo de trabajo y, en su caso, especialistas) para permitirles realizar un trabajo de alta calidad para todos y cada uno de los clientes incluidos en su cartera.

Por otra parte, el socio de auditoría o director de auditoría designado responsable del encargo debe estar satisfecho de que su equipo de trabajo dispone de las habilidades, formación y el tiempo, necesarios para realizar el trabajo de auditoría de acuerdo con nuestra metodología, los estándares profesionales y los requerimientos legales y regulatorios aplicables. Esto podría incluir la participación de especialistas locales, de otras firmas de KPMG o externos.

A la hora de considerar las capacidades y competencias adecuadas que se esperan del equipo del trabajo en su conjunto, el socio o director asignado al trabajo debe tener en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

- Entendimiento y experiencia práctica en trabajos de auditoría de naturaleza y complejidad similares, mediante procesos de formación y participación
- Conocimiento de las normas profesionales y los requerimientos legales y regulatorios
- Habilidades técnicas adecuadas, incluidas las relacionadas con tecnologías de la información aplicables y áreas especializadas de contabilidad y auditoría
- Conocimiento de los sectores en los que opera el cliente
- Capacidad de aplicar juicio profesional
- Entendimiento de las políticas y procedimientos de control de calidad de KPMG
- Resultados obtenidos en los programas internos de revisión de calidad (QPR) e inspecciones de los reguladores

## 3. Invirtiendo en el manejo de datos – data mining, análisis y visualización

Para la captación de talento estamos invirtiendo estratégicamente, asociándonos con instituciones de reconocido prestigio que nos permitan mantener nuestro liderazgo, al tiempo que fomentamos las habilidades y capacidades que se necesitarán en el futuro. Estamos atrayendo y formando a profesionales especializados en software, capacidades en la nube e inteligencia artificial que puedan aportar capacidades tecnológicas punteras a nuestra plataforma de auditoría inteligente. Damos formación en una amplia gama de tecnologías para que nuestros profesionales no solo cumplan con los más altos estándares profesionales, sino que también estén formados en las nuevas tecnologías. Con este enfoque, estamos juntando a las personas adecuadas con las habilidades y la tecnología adecuadas para realizar auditorías excepcionales.

Fomentando equipos con conocimientos diversos

## 4. Formación y desarrollo enfocados en las capacidades técnicas, juicio profesional y habilidades de liderazgo

### 4.1. Compromiso con la excelencia técnica y prestación de servicios de calidad

Proporcionamos a todos nuestros equipos la formación y el apoyo técnico que necesitan para hacer su cometido, incluido el acceso a especialistas internos y a nuestro Departamento de Práctica Profesional (DPP), que está formado por personal con amplia experiencia en la aplicación de los principios contables y de las normas reguladoras de nuestra profesión, para la realización de consultas.

Asimismo, si los recursos adecuados no estuviesen disponibles localmente, contamos con el acceso a una red de profesionales con amplia experiencia y conocimientos en otras firmas de KPMG.

Tenemos políticas de auditoría que requieren que todos los profesionales tengan los conocimientos y experiencia apropiados para los trabajos en los que son asignados.

### 4.2. Formación continuada

Nuestra política y plan de formación de auditoría se basa en el cumplimiento de los criterios y requisitos contemplados en el Quality & Risk Management Manual Global de KPMG. De acuerdo con lo establecido en el mencionado Manual, la Formación Profesional Continuada (*Continuing Professional Development* o CPD) deberá cumplir con los estándares profesionales, la normativa de aplicación y, en cualquier caso, como mínimo, con los estándares establecidos en el International Educational Standard 7 (IES 7) del *International Accounting Education Standard Board* (IAESB) y por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

La identificación de las necesidades de formación a impartir a los profesionales anualmente viene principalmente por dos vías: a nivel global/regional y a nivel local.

Anualmente se establece un plan de formación en el que se identifica la formación obligatoria que deben recibir los profesionales de auditoría de cada una de las categorías. Este plan de formación incluye la formación obligatoria que establece KPMG para todas las organizaciones, así como la identificada localmente.

Fomentando equipos con conocimientos diversos



Los contenidos y materiales desarrollados de forma centralizada por *Global Audit Learning & Development* se revisan por el Departamento de Práctica Profesional de KPMG Auditores, S.L. al objeto de determinar la necesidad de incorporar adaptaciones locales, así como de desarrollar y preparar formación específica de acuerdo a necesidades concretas identificadas.

El equipo de *Learning & Development* (L&D) de KPMG Auditores, S.L. se encarga de realizar el seguimiento y evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que ha participado en cada periodo. Como parte de nuestros procesos de evaluación se revisan distintos aspectos relacionados con la calidad de la acción formativa mediante la realización de encuestas de satisfacción entre los asistentes, que son posteriormente analizadas y evaluadas con el fin de adoptar las medidas correctoras que se consideren oportunas.

Nuestra oferta de formación técnica proporciona a todos los niveles profesionales un programa de formación que tiene por objeto mantener actualizados los conocimientos de todos los profesionales. Para todos los empleados recién incorporados a KPMG y sin experiencia previa hemos desarrollado, junto con la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), un programa formativo específico que aúna la formación tecnológica, contable y de auditoría y que se imparte durante las primeras semanas de incorporación de nuestros profesionales.

Esta formación tiene como objetivo principal proporcionar una base sólida a sus participantes orientada al trabajo de auditoría, así como el desarrollo de diversas capacidades y habilidades digitales y de aspectos claves en el análisis de datos.

Los profesionales del departamento de Auditoría reciben formación sobre aquellas materias que les permitan disponer de los conocimientos necesarios sobre las normas de auditoría, contabilidad e independencia aplicables al marco normativo en el que van a desarrollar sus trabajos. Asimismo, siendo conscientes de la importancia de la tecnología, se han incorporado materias específicas en este sentido.

De esta forma, nuestros programas de formación incluyen cursos sobre:

- Principios contables españoles;
- Normas técnicas de auditoría aplicables en España y las normas técnicas de auditoría internacionales;
- Excel Avanzado
- Power BI
- Normativa de ética e independencia;
- Otras materias formativas relacionadas con la ejecución del trabajo de auditoría, tales como novedades fiscales o mercantiles;
- Adicionalmente, los socios, directores, gerentes y jefes de equipo asignados a la realización de trabajos bajo normativa contable o de auditoría de aplicación en EE.UU., incluyendo los trabajos que requieren informar sobre la efectividad del control interno de la entidad sobre la información financiera (ICOFR), así como los socios de control de calidad en estos trabajos, reciben formación específica que les permita reunir los requisitos necesarios para participar en este tipo de trabajos.
- Igualmente, los profesionales de determinados sectores (Energía, Financiero, Seguros, etc.) reciben formación sectorial específica sobre cada uno de sus sectores.
- Asuntos detectados durante la ejecución de la auditoría y que puedan ser objeto de mejora para incrementar la calidad de nuestro trabajo.

Asimismo, dada la creciente complejidad de los informes emitidos para entidades sin ánimo de lucro, tenemos identificado un grupo de socios, directores y gerentes que reciben formación específica en aspectos de auditoría y contabilidad propios de este tipo de entidades. La acreditación de la experiencia y formación en entidades sin ánimo de lucro es un requisito que ha implantado nuestra Firma en el contexto de su compromiso con la calidad.

La formación sobre aspectos relacionados con la metodología de auditoría de KPMG es otra de las actividades formativas de carácter recurrente que reciben nuestros profesionales,

**Fomentando equipos con conocimientos diversos**

así como las novedades que se producen en las Normas de Auditoría Internacionales, así como las interpretaciones y normas emitidas por el ICAC u otra regulación en España.

Durante este ejercicio hemos trabajado para reforzar la formación metodológica en determinadas áreas de aplicación de las técnicas de auditoría.

Asimismo, a raíz de la introducción de KPMG Clara Workflow, se ha continuado impartiendo formación teórica para transmitir las actualizaciones y también se han realizado a cabo workshops con un enfoque totalmente práctico, tanto sobre la herramienta como la aplicación metodológica, que han contado con una altísima participación y nivel de interacción. Esta formación ha sido para todas las categorías profesionales.

Como parte del cambio de metodología comentado, se ha modificado la definición de especialistas que participan en los trabajos de auditoría, pasando a ser alguno de ellos considerado como "otro miembro específico del equipo de auditoría". Principalmente son los profesionales que participan en la auditoría en las áreas de sistemas informáticos, instrumentos financieros y aspectos fiscales. En consonancia, desde L&D de KPMG Auditores, S.L., hemos preparado un plan de formación para estos colectivos para mejorar sus conocimientos de aspectos fundamentales de la auditoría, como el entendimiento del control interno y normativa relevante.

En materia contable, las actividades formativas de nuestros profesionales se han concentrado en el refuerzo de las normas de registro y valoración con las que van a tener una involucración más directa atendiendo a su categoría profesional. Las nuevas promociones a gerentes reciben un curso para el conocimiento más profundo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) y, a partir de este momento, se integran en el proceso de actualización anual en normativa nacional e internacional dirigido a los gerentes, directores y socios.

Asimismo, con independencia de la necesidad de profundizar en la especialización

contable mediante la convocatoria de cursos específicos, el colectivo de gerentes, directores y socios reciben sesiones periódicas en las que se les actualiza de las principales novedades en materia de normas contables y de auditoría.

Aquellos profesionales especializados en la auditoría de entidades de Seguros han recibido formación específica sobre la NIIF 17 que entra en vigor el 1 de enero de 2023.

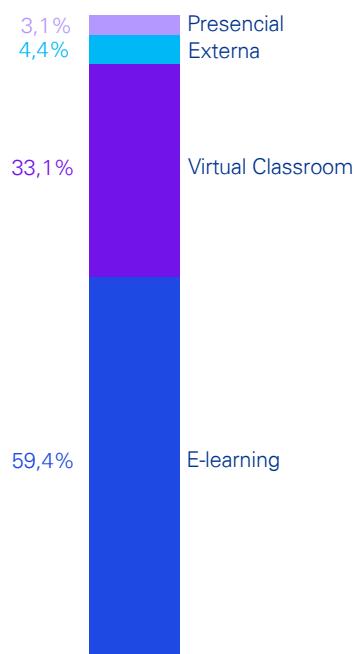
El colectivo de socios, incluyendo los revisores de control de calidad (EQCR), directores, gerentes y jefes de equipo acreditados para la realización de trabajos bajo normativa contable y / o de auditoría de aplicación en EE.UU. recibe en el primer año de acreditación un curso introductorio a los principios contables (US GAAP) y de auditoría (US GAAS/PCAOB), así como de revisión de la efectividad del control interno sobre la información financiera de la entidad (ICOFR) y posteriormente, con periodicidad anual, los correspondientes cursos de actualización.

Asimismo, existe un requisito de formación obligatoria para los revisores de control de calidad (EQCR).

La formación de auditoría es obligatoria y su realización es supervisada por L&D de Auditoría en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos. El control y supervisión de las acciones formativas tiene por objeto asegurar, tanto el cumplimiento de los requisitos internos establecidos en el *Continuing Professional Development* (formación profesional continuada), como los establecidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. La asistencia a los cursos de formación obligatoria es uno de los indicadores que se tienen en cuenta en las métricas de calidad que se utilizan como parte del proceso de evaluación anual de nuestros profesionales.

Debido a la situación de pandemia de COVID-19, en este ejercicio ha seguido prevaleciendo la formación en formato no presencial (*Virtual Classroom*) debido a las restricciones en espacios comunes. El detalle por formato de la formación impartida ha sido el siguiente:

**Fomentando equipos con conocimientos diversos**



*Open Performance Development* está en consonancia con los valores de KPMG y está diseñado para expresar qué se necesita para tener éxito, tanto a nivel individual como colectivamente. Sabemos que ser claros y consistentes sobre los comportamientos que esperamos y recompensar a quienes actúan así impulsará nuestro compromiso con la calidad en auditoría.

Las competencias incluidas en este nuevo modelo de desempeño incluyen, en todos los niveles profesionales, la de asegurar la calidad, que será evaluada, al menos, una vez al final de cada año por un sistema que admite una valoración multi-evaluador para asegurar una información lo más robusta posible.

Al mismo tiempo nos estamos apoyando en la plataforma tecnológica (OneHR), que nos facilita integrar la calidad de la auditoría en la evaluación del desempeño del profesional, a la vez que impulsa la homogeneidad de criterios sobre las competencias de KPMG a nivel global. El proceso de evaluación del desempeño evalúa objetivos cuantitativos (el “qué”) y objetivos cualitativos (el “cómo”) de todos los profesionales de la Firma, con diferentes esquemas en función de la categoría y responsabilidad del socio y/o empleado.

Entre los objetivos cuantitativos, además de los parámetros de gestión financiera más habituales, se incluyen también con un importante peso específico los indicadores de seguimiento de la calidad (*Audit Quality Rating* (AQR)).

Así pues, la calidad es valorada y evaluada para cada profesional, tanto desde un punto de vista cuantitativo como desde un punto de vista cualitativo, con un peso específico relevante en la evaluación final del profesional.

A los socios y el resto de profesionales del departamento de auditoría, así como los especialistas de otros departamentos que hayan participado en encargos de la función de Auditoría se les calcula un *Audit Quality Rating* (AQR) específico que se tiene en cuenta en su evaluación, promoción y remuneración dentro del sistema de evaluación del desempeño y compensación global.

**Fomentando equipos con conocimientos diversos**

## **Mentoring continuo y formación en el puesto de trabajo**

El *mentoring* y el aprendizaje en el trabajo juegan un papel clave en el desarrollo de las cualidades personales necesarias para tener una carrera profesional en auditoría como son el juicio profesional, la excelencia técnica y el instinto.

Fomentamos una cultura de *coaching* como algo que permite a los profesionales de KPMG alcanzar todo su potencial. Todos los miembros del equipo son responsables de aumentar las capacidades del equipo haciendo *coaching* y compartiendo experiencias.

## **5. Reconociendo la calidad**

### **5.1. Desarrollo personal**

El modelo “*Open Performance Development*” utilizado por KPMG Auditores, S.L. para la gestión del desempeño está basado en el modelo de competencias “*Everyone a Leader*”, lo que implica:

- Una definición global de competencias de cada rol, incluyendo perfiles específicos de responsabilidades de calidad en auditoría.
- Una librería de objetivos incluyendo objetivos de calidad de la auditoría.
- Plantillas de evaluación estándar según el nivel de responsabilidad del profesional, que incluyen la valoración de la calidad en la auditoría.

# Asociación con los clientes y encargos adecuados

Contar con políticas rigurosas de aceptación y continuidad de clientes y encargos es vital para poder prestar servicios profesionales de alta calidad.

## 1. Seguir las políticas de aceptación y continuidad de clientes y encargos

Las políticas y procesos de aceptación y continuidad de clientes están diseñados para poder identificar y evaluar riesgos potenciales antes de que aceptemos o continuemos las relaciones con un cliente o la realización de un encargo.

Por este motivo tenemos políticas y procedimientos para evaluar si aceptamos o continuamos la relación con un cliente o si hacemos un determinado encargo. Cuando la decisión de aceptar o continuar con un determinado cliente o encargo conlleva riesgos significativos, se requieren aprobaciones adicionales.

## 2. Aceptación de clientes y encargos adecuados

### 2.1. Evaluación de clientes

Antes de aceptar a un cliente, hacemos una evaluación del mismo. Esto incluye obtener información suficiente sobre el potencial cliente, la dirección y los titulares reales, para luego hacer un análisis adecuado de dicha información con el objetivo de tomar una decisión informada sobre la aceptación del cliente. Esta evaluación incluye la cumplimentación de un cuestionario para valorar el perfil de riesgo del cliente y la obtención de información sobre el mismo, la

dirección, consejeros y propietarios. En caso necesario, obtenemos la información adicional requerida por la legislación vigente.

### 2.2. Evaluación de encargos

Igualmente, también se evalúa cada uno de los potenciales encargos para identificar riesgos que pudieran existir en relación a ese encargo. La evaluación de un encargo abarca diversas cuestiones, tales como potenciales problemas en materia de independencia y conflictos de interés (para lo cual se utiliza Sentinel™, nuestro sistema global de evaluación de independencia y conflictos de interés), propósito y uso esperado de nuestro informe u otros entregables, percepción del público, si se trata de un servicio poco ético o contrario a nuestros Valores, así como diversos factores específicos del tipo de encargo concreto que, en el caso de servicios de auditoría, incluyen la competencia del equipo financiero del cliente y las competencias y experiencia del equipo asignado al encargo.

Todos los nuevos encargos de auditoría, así como aquellos considerados de riesgo alto, deben ser aprobados por el socio de Risk Management de Auditoría.

Para la prestación de servicios de auditoría por primera vez, el equipo responsable del posible encargo debe realizar procedimientos de evaluación de independencia adicionales, incluida una revisión de todos los servicios

Asociación con los clientes y encargos adecuados

distintos a la auditoría prestados al cliente, así como un análisis de otras relaciones de negocio, financieras o personales relevantes que pudieran existir con el potencial cliente. Se llevan a cabo evaluaciones de independencia similares cuando un cliente de auditoría pasa a ser una entidad de interés público o si deben aplicarse restricciones de independencia adicionales tras un cambio en las circunstancias del cliente. Dependiendo de la evaluación global del potencial cliente o encargo, podrían introducirse salvaguardas adicionales para mitigar los riesgos identificados. Los potenciales problemas en materia de independencia o conflictos de interés deben documentarse y resolverse antes de aceptar el cliente o encargo. Nuestra Firma declina la aceptación de aquellos clientes y encargos en los que no puede resolver satisfactoriamente los posibles problemas de independencia o conflictos de intereses surgidos, de acuerdo con los estándares profesionales y los de la Firma, o si existen otras cuestiones de calidad y riesgo que no se pueden mitigar adecuadamente.

### **2.3. Proceso de continuidad de clientes y encargos**

Todos los clientes y encargos de auditoría son revaluados, al menos, anualmente y siempre que exista un indicio de que pueda haber un cambio en su perfil de riesgo. La revaluación sirve para identificar asuntos que pudieran afectar a la continuidad de la relación con el cliente o la realización del encargo, así como para la identificación de medidas adicionales que pudieran ser necesarias para mitigar posibles riesgos (por ejemplo, la asignación de un Revisor de Calidad (EQCR) o involucración de especialistas).

Los encargos recurrentes o de largo plazo distintos de auditoría también están sujetos a revaluación periódica.

Asimismo, como parte del proceso continuo de evaluación de nuestra independencia, el equipo del encargo debe identificar si se han producido cambios en las amenazas a nuestra independencia identificadas con anterioridad o si ha surgido alguna nueva. Estas amenazas se evalúan y, o bien se eliminan, o se ponen las salvaguardas necesarias para reducirlas a un nivel aceptable.

### **2.4. Renuncia**

Cuando tenemos indicios de que debemos renunciar a un encargo o interrumpir la relación con un cliente, identificamos las medidas a tomar, en su caso, cumpliendo siempre con la legislación y normativa vigente. Asimismo, realizamos las comunicaciones oportunas a los responsables del gobierno corporativo y cualquier otra autoridad competente.

## **3. Gestión de la cartera de clientes**

El socio responsable de Auditoría, directamente o a través de los socios en los que delega, asigna para cada trabajo a socios o directores de auditoría designados que cuenten con la competencia, las capacidades, el tiempo y la autoridad apropiados para desempeñar su función.

La cartera de clientes de los socios y directores de auditoría designados se revisa en reuniones con cada uno de ellos. En esta revisión se tienen en cuenta la industria y la naturaleza de los clientes que componen la cartera en su conjunto y la competencia, capacidad y disponibilidad del socio o director de auditoría designado para hacer una auditoría de calidad en todos los clientes.

**Asociación con los clientes y encargos adecuados**

# Ética e independencia

La independencia del auditor es la piedra angular de las normas internacionales de auditoría y otros requerimientos regulatorios.

## 1. Actuamos con integridad y de acuerdo con nuestros Valores

Nuestra Firma ha adoptado en materia de independencia, además de la normativa en vigor en España, las políticas de independencia globales de KPMG, que están basadas en el Código de Ética de IESBA (*International Ethics Standards Board for Accountants*) y, adicionalmente, según sea de aplicación, cualquier otro marco regulatorio como, por ejemplo, las normas de la *Securities & Exchange Commision (SEC)* o el *Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB)*. Estas políticas se recogen en el *Quality and Risk Management Manual*. Asimismo, disponemos de herramientas automatizadas que facilitan el cumplimiento de dichas políticas y que deben utilizarse obligatoriamente para identificar posibles problemas de independencia o conflictos de interés, tanto en nuevos clientes como en los recurrentes.

Estas políticas se complementan con los procesos necesarios para garantizar el cumplimiento de todos los requerimientos regulatorios en materia de independencia.

Las políticas y procedimientos cubren áreas como la independencia de la Firma, independencia personal, relaciones de negocio, relaciones de empleo, rotación de socios y aprobación de servicios de auditoría y distintos a la auditoría.

El responsable del *Global Independence Group* y su equipo ayudan a asegurar que todas las firmas de KPMG tienen implementadas políticas y procedimientos de independencia

sólidos y consistentes y que disponen de las herramientas necesarias para permitir, tanto a las firmas como a sus profesionales, cumplir con los mismos.

Contamos con una socia responsable de Ética e Independencia que es la responsable de la dirección y ejecución de las políticas y procedimientos de independencia de KPMG en España.

La socia de Ética e Independencia es responsable de la comunicación e implementación de las políticas y procedimientos de independencia de KPMG International, así como de asegurar que existen políticas y procedimientos locales para cumplir con las normas locales en aquellos casos en que éstas sean más exigentes. Este cometido se consigue mediante:

- Implementación/monitorización de los procesos de control de calidad en materia de independencia
- Implementación/monitorización de la estructura de independencia en la Firma
- Aprobación/designación de los socios con responsabilidades en materia de independencia de la Firma
- Supervisión del proceso relacionado con la evaluación de amenazas a la independencia en clientes actuales y potenciales
- Participación en el desarrollo e impartición de formación
- Implementación de procedimientos para la gestión de incumplimientos
- Supervisión del procedimiento de incumplimientos en materia de independencia.

Ética e independencia

Las modificaciones a las políticas de ética e independencia de KPMG International se comunican a través de alertas por correo electrónico a todas las firmas de KPMG, que deben implementar los cambios tal y como se especifica en la comunicación. La implementación se monitoriza como parte del programa de revisiones internas de supervisión y cumplimiento.

De acuerdo con el *Quality & Risk Management Manual*, hay asuntos que los profesionales de KPMG Auditores, S.L. deberán consultar con la socia responsable de Ética e Independencia. Asimismo, en determinadas circunstancias, es necesario consultar al *Global Independence Group*.

## **2. Mantenemos una actitud objetiva, independiente y ética de acuerdo con nuestro código de conducta y nuestras políticas**

### **2.1. Independencia personal**

Las políticas de KPMG International requieren que todas las firmas de KPMG y sus profesionales no tengan intereses financieros ni relaciones financieras prohibidas con clientes de auditoría o aseguramiento de las firmas (por definición, cliente de auditoría incluye a todas sus entidades vinculadas o filiales), la dirección de los mismos, sus administradores y, en su

caso, con socios o accionistas significativos. Todos los socios de KPMG, con independencia de la firma o la función a la que pertenezcan, tienen prohibida la tenencia de títulos emitidos por clientes de auditoría de cualquiera de las firmas de KPMG.

Todas las firmas de KPMG utilizamos un sistema web de seguimiento de independencia (KICS) para ayudar a los profesionales a cumplir con nuestras políticas de independencia en relación a inversiones. Este sistema contiene un inventario de títulos emitidos por entidades cotizadas, así como fondos de inversión, fondos de pensiones y sociedades de inversión. Este sistema proporciona un mecanismo de seguimiento para que los usuarios reporten las adquisiciones y las transmisiones de intereses financieros. El sistema facilita la monitorización identificando y reportando inversiones no permitidas y otros incumplimientos (por ejemplo, registro fuera de plazo de una inversión).

Todos los socios, directores, gerentes, así como el resto de profesionales restringidos de acuerdo con las normas de independencia españolas que prestan servicios profesionales, están obligados a utilizar este sistema antes de realizar una transacción financiera para identificar si pueden hacerla. Además, están obligados a mantener un registro de todas sus inversiones en entidades cotizadas, fondos de

## **Ética e independencia**



inversión, fondos de pensiones y sociedades de inversión en el sistema, que envía una notificación automática a los profesionales cuando sus inversiones pasan a ser restringidas con posterioridad a su inclusión en el mismo.

En este caso, si la inversión no es permitida, deben desprenderse de la misma en el plazo de 5 días laborables desde que se recibe la notificación. Supervisamos el cumplimiento de este requerimiento a través de nuestro programa de auditorías de cumplimiento anuales de socios, gerentes y otros empleados. El *“Global Independence Group”* proporciona guías y los procedimientos para llevar a cabo la auditoría del cumplimiento de las políticas de independencia personal. Estas guías incluyen los criterios para seleccionar las muestras y el número mínimo de profesionales a revisar anualmente. En el ejercicio terminado en 30 de septiembre de 2022, un 2,43% de socios y empleados sujetos al programa de cumplimiento, han sido objeto de estas auditorías, correspondiendo el 51,38% de la muestra revisada a socios y directores de auditoría designados.

Adicionalmente, disponemos de dos herramientas desarrolladas por KPMG en España para gestionar y monitorizar otras restricciones en el ámbito de independencia personal, tales como actividades comerciales personales, posiciones de familiares, puestos de administrador/directivo, inversiones en entidades no cotizadas u obsequios o favores prestados o recibidos.

## 2.2. Relaciones de empleo

Todos los profesionales que presten servicios a un cliente de auditoría o de aseguramiento deben notificar a la socia responsable de Ética e Independencia su intención de iniciar negociaciones de empleo con el cliente de auditoría. En el caso de los socios y directores de auditoría designados, este requisito se extiende a todos los clientes de auditoría de cualquier firma de KPMG que sean una entidad de interés público.

Cuando se produce esta notificación, se inicia un procedimiento para salvaguardar la independencia del encargo y se realiza

el correspondiente análisis para identificar cualquier potencial conflicto, todo ello sujeto a la supervisión de la socia responsable de Ética e Independencia.

Ex miembros del equipo de auditoría o aseguramiento o ex socios, así como los miembros de la cadena de mando, los socios de auditoría y otros auditores de cuentas tienen prohibido incorporarse a la plantilla de un cliente de auditoría o aseguramiento en determinadas funciones salvo, si así lo permite la normativa aplicable, cuando cumplan con un periodo de espera obligatoria (*cooling-off*), se hayan desvinculado financieramente de la Firma y hayan dejado de participar en las actividades profesionales o de negocio de KPMG.

En el caso de socios de otras entidades de la red se evalúan los potenciales conflictos y de acuerdo con la normativa de independencia adoptada por KPMG u otras normas aplicables en función del cliente de auditoría concreto.

Asimismo, comunicamos y monitorizamos los requerimientos normativos relativos a las relaciones de empleo o asociación de los profesionales de la Firma con clientes de auditoría o aseguramiento.

## 2.3. Independencia financiera de la Firma

KPMG Auditores, S.L. también debe cumplir con la norma de no mantener inversiones no permitidas o relaciones prohibidas de negocio con clientes de auditoría, su dirección, administradores o, en su caso, con sus socios o accionistas significativos.

Al igual que el resto de firmas de KPMG, nuestra Firma también utiliza el sistema de seguimiento de independencia web (KICS) para llevar un control de las inversiones directas o indirectas significativas realizadas por la Firma, en caso de que existan, en entidades cotizadas, fondos de inversión o vehículos de inversión similares cotizados o entidades y fondos no cotizados. Esto incluye inversiones en fondos de pensiones o fondos de pensiones de empleados.

Asimismo, es obligatorio registrar en KICS todas las relaciones de endeudamiento y financiación de la Firma.

## Ética e independencia

Con periodicidad anual, KPMG Auditores, S.L. confirma el cumplimiento de los requisitos de independencia en el marco del *KPMG Quality & Compliance Evaluation Program*.

## 2.4. Proveedores, relaciones de negocio y comerciales

Nuestra Firma cuenta con políticas y procedimientos diseñados para asegurarnos que las relaciones de negocio existentes con clientes de auditoría y aseguramiento cumplen con las normas del Código de Ética de IESBA, los requerimientos de la regulación española y otros como, por ejemplo, los requerimientos de la SEC.

Estos incluyen el establecimiento y mantenimiento de un proceso de evaluación de los potenciales acuerdos con terceras partes (por ejemplo, alianzas comerciales, acuerdos de colaboración, de compras de bienes o servicios y actividades de marketing o públicas) con especial atención a aquellas que pudieran afectar a nuestra independencia como auditores.

Todas las potenciales relaciones comerciales son evaluadas con el fin de identificar cualquier tipo de riesgo de asociación, posibles problemas de independencia o conflictos de intereses.

Cualquier acuerdo que involucre la participación de un proveedor de servicios para ayudar a la Firma con el cumplimiento de sus obligaciones con un cliente o para cualquier otro fin, también requiere que se evalúe si dicho proveedor tiene la competencia profesional adecuada para prestar el servicio.

Asimismo, se requiere que los profesionales que presten los servicios confirmen que entienden y cumplen los requisitos de ética e independencia aplicables, así como que han completado la correspondiente formación en materia de ética e independencia.

## 2.5. Proceso de evaluación de independencia

Adicionalmente a la evaluación general en el marco de la aceptación de cada encargo, que incluye el correspondiente análisis de independencia, seguimos procedimientos específicos para identificar y evaluar amenazas a la independencia en relación con potenciales

clientes de auditoría que son entidades de interés público. Dichos procedimientos, también denominados "*independence clearance process*", deben llevarse a cabo antes de aceptar un encargo de auditoría para esas entidades y se llevan a cabo de manera estandarizada mediante la herramienta global "*KPMG Independence Checkpoint*".

Un proceso similar, con los mismos objetivos y alcance, se realiza para los potenciales clientes de auditoría que no son entidades de interés público.

## 2.6. Formación y confirmaciones de independencia

Todos los socios y profesionales que prestan servicios a clientes, así como otros profesionales que lo requieran, deben completar la formación en materia de independencia, adecuada a su cargo y función, tanto en el momento de su incorporación a la Firma como con posterioridad con periodicidad anual.

Las nuevas incorporaciones deben completar la formación antes de (i) 30 días desde su incorporación a la Firma o (ii) antes de prestar servicios o ser responsables de la supervisión y gestión en la realización de un encargo en un cliente de auditoría o sus vinculadas.

Asimismo, con periodicidad anual proporcionamos formación a todo el personal sobre el Código de Conducta, soborno y el cumplimiento de leyes, reglamentos y normas profesionales.

Los nuevos profesionales que se incorporan a la Firma deben completar esta formación en el plazo de tres meses desde su incorporación.

Todos los socios y el resto de empleados de KPMG deben firmar, en el momento en el que empiezan a trabajar en la Firma, y una vez al año a partir de entonces, una confirmación de cumplimiento de las políticas y normas éticas y de independencia que les sean de aplicación.

## 2.7. Servicios distintos a la auditoría

Nuestra Firma, así como el resto de firmas de la red de KPMG, cumple con el Código de Ética de IESBA y otras normativas aplicables en relación al alcance de los servicios que pueden prestarse a clientes de

## Ética e independencia

auditoría. Adicionalmente, cumplimos con los requerimientos establecidos por la normativa en vigor en España.

Sentinel™, la herramienta de KPMG International, además de servir para identificar potenciales conflictos de interés, facilita el cumplimiento de los requerimientos de independencia. Como parte del proceso de aceptación, todos los encargos que vaya a realizar cualquier firma miembro de KPMG se tienen que incluir en el sistema antes de iniciar el encargo, indicando una descripción detallada del servicio, los entregables y los honorarios estimados. Cuando se trata de un servicio para un cliente de auditoría también debe incluirse en Sentinel™ un análisis de amenazas a la independencia y un detalle de las salvaguardas para mitigarlas.

Los socios o directores de auditoría designados responsables de la auditoría deben mantener actualizada en este sistema la información sobre la estructura del grupo para sus clientes de auditoría, incluyendo sus vinculadas o filiales. Asimismo, son responsables de identificar y evaluar las amenazas de independencia, si existe alguna, que puedan surgir como consecuencia de la prestación de un servicio distinto a la auditoría, así como las salvaguardas que puedan mitigar estas amenazas, si son de aplicación. Para

las entidades pertenecientes a un grupo, Sentinel™ permite a los socios o directores de auditoría designados responsables de la auditoría revisar y solicitar revisión, aprobar o denegar cualquier servicio propuesto para esas entidades en cualquier parte del mundo. Para los servicios propuestos que son aprobados, Sentinel™ asigna un período de tiempo durante el cual la aprobación sigue siendo válida. Una vez vencido el plazo establecido, se requiere que los servicios estén concluidos o deben revaluarse para verificar su permisibilidad; de lo contrario, es necesario terminar la prestación de los servicios.

También tenemos un proceso de revisión y aprobación de todos los servicios nuevos y modificados que son desarrollados por nosotros o que provienen de otra firma de KPMG. La socia de Ética e Independencia interviene en la revisión de los potenciales problemas de independencia que pudieran derivarse de estos servicios.

De acuerdo con las normas de independencia aplicables a los auditores, no se compensará a ningún socio de auditoría o director de auditoría designado, ni a aquellos otros profesionales que presten servicios de auditoría, por su éxito en la venta de servicios distintos a la auditoría a sus clientes de auditoría.

## Ética e independencia



## 2.8. Concentración de honorarios

Las políticas de KPMG International, así como las normas de independencia locales, contemplan que podrían surgir amenazas a la independencia, bien por interés propio o por intimidación, cuando los honorarios totales de un cliente de auditoría representen una gran proporción de los honorarios totales de la firma de KPMG que emite la opinión de auditoría. Estas políticas exigen que se deba consultar con *Regional Risk Management Partner* cuando se espere que los honorarios de un cliente de auditoría vayan a exceder del 10% de los honorarios totales de la Firma durante dos años consecutivos. Además, en el caso de que un cliente de auditoría sea una entidad de interés público y los honorarios totales del cliente de auditoría y sus entidades vinculadas representen más del 10% de los honorarios totales recibidos por una firma durante dos años consecutivos, se requiere:

- la comunicación de este hecho a los responsables de los órganos de gobierno del cliente de auditoría y
- nombrar a un socio de otra firma de KPMG como *engagement quality control reviewer* (revisor del control de la calidad del encargo).

En los dos últimos años, nuestra Firma no ha tenido ingresos de ningún cliente de auditoría que representen más del 10% de los ingresos totales de la Firma.

Adicionalmente, se supervisa para cada cliente el cumplimiento de los requerimientos en materia de concentración de honorarios establecidos por la normativa española y europea.

## 2.9. Resolviendo los conflictos de interés

Pueden surgir conflictos de interés en situaciones en las que los socios o empleados de KPMG Auditores, S.L. tengan un vínculo personal con el cliente que pudiera interferir, o percibirse como que podría interferir, con su capacidad para seguir siendo objetivo o cuando posee información confidencial relativa a otra de las partes interviniente en una transacción. En estas situaciones debe consultarse con el socio de Risk Management o la socia de Ética e Independencia.

Todas las firmas y el personal de KPMG son responsables de identificar y gestionar los conflictos de interés, que son circunstancias o situaciones que afectan, o se pueda percibir que afectan, a la capacidad de una firma, sus socios, o su personal para ser objetivos o actuar libres de cualquier sesgo.

La herramienta *Sentinel™*, mencionada anteriormente, también se utiliza para identificar y potenciales conflictos de interés y su adecuada gestión de acuerdo con los requerimientos legales y profesionales. KPMG en España tiene profesionales en su departamento de Risk Management que son los responsables de revisar e identificar cualquier potencial conflicto de interés, así como colaborar con las firmas miembro afectadas por el mismo para su resolución y documentación del resultado.

Contamos con un procedimiento de consulta y resolución de disputas en el caso en que no haya acuerdo entre las firmas miembro sobre cómo gestionar un conflicto de interés. Si un posible conflicto no puede mitigarse adecuadamente, el encargo debe ser rechazado o terminado.

Las políticas de KPMG prohíben a su personal ofrecer a clientes de auditoría o aceptar de los mismos, incentivos, incluyendo regalos, obsequios y entretenimiento de cualquier tipo, salvo que sean de un valor claramente trivial e intrascendente, no estén prohibidos por la normativa local y no se hayan ofrecido con la intención de influir en el comportamiento de la persona a quien se le ofrece o que pudieran poner en duda la integridad, la independencia, objetividad o juicio del individuo o de la firma.

## 2.10. Incumplimientos de la política de independencia

En el momento en el que un socio o cualquier otro profesional tengan conocimiento de un posible incumplimiento en materia de ética deben informar al socio de Risk Management de KPMG en España, o a la socia de Ética e Independencia en caso de incumplimientos de independencia. En caso de incumplimiento de nuestras políticas de independencia, ya se haya identificado en el marco de una revisión de cumplimiento o haya sido reconocido

## Ética e independencia

por el autor o en otras circunstancias, los profesionales están sujetos a lo previsto en la política y procedimientos sobre infracciones en materia de ética e independencia.

Todos los incumplimientos de independencia deben ser reportados a los órganos de gobierno del cliente de auditoría tan pronto como sea posible, salvo que se hayan acordado otros plazos de reporte para incumplimientos de menor importancia y de acuerdo con la normativa vigente.

Contamos con una política documentada y comunicada en relación con los incumplimientos de las normas de independencia que incorpora actuaciones graduadas en función de la gravedad del incumplimiento. La política y procedimientos sobre incumplimientos en materia de independencia contemplan la consideración de los incumplimientos en la evaluación de desempeño del profesional, las decisiones de promoción y remuneración y, en el caso de socios, directores y gerentes, se reflejan en sus métricas individuales de calidad y gestión del riesgo.

## **2.11. Rotación de socios de auditoría y otro personal y de Firma**

### **Rotación de socios de auditoría y otro personal**

Las políticas de rotación de KPMG International están en línea con los requerimientos del Código de Ética de IESBA y, adicionalmente, nuestra Firma cumple con todos los requerimientos de rotación aplicables en España o por otras regulaciones aplicables que sean más restrictivas.

Todos los socios y directores designados de auditoría están sujetos a una rotación periódica de sus responsabilidades con los clientes de auditoría de acuerdo con las leyes, regulaciones y normas de independencia aplicables y las políticas de KPMG. Éstas limitan el número de años que los socios y directores de auditoría designados, con ciertas funciones tanto en la dirección del encargo como en la revisión de la calidad de los mismos, pueden prestar servicios de auditoría a un mismo cliente.

Con posterioridad a la prestación de los servicios de auditoría hay un periodo de espera obligatoria durante el cual estos socios y directores de auditoría designados no pueden:

- Participar en la auditoría
- Ejercer como revisor de control de calidad de la auditoría
- Asesorar al equipo de auditoría o al cliente sobre temas técnicos o específicos del sector
- Influir de ninguna forma en el resultado de la auditoría
- Liderar o coordinar servicios profesionales al cliente
- Supervisar las relaciones de la Firma con el cliente
- Tener cualquier otra interacción significativa o frecuente con personal de la dirección o que formen parte del gobierno corporativo del cliente

Nuestra Firma monitoriza la rotación de los socios, directores de auditoría designados y de cualquier otro rol clave de los encargos como, por ejemplo, el Socio de Control de Calidad (EQCR), siempre que exista el requisito de rotación. Asimismo, también desarrolla planes de transición que permiten asignar a socios y directores de auditoría designados con las capacidades adecuadas para ofrecer un servicio de calidad a sus clientes.

En concreto, nuestras políticas cumplen con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) 537/2014, y en la Ley de Auditoría de Cuentas, sobre los requerimientos de rotación de los principales socios auditores responsables de la auditoría de una entidad de interés público, incluyendo la rotación gradual del personal de mayor experiencia considerado auditor legal y la de otros profesionales del equipo de auditoría que, no teniendo tal consideración, participan en la dirección, revisión o supervisión del encargo de auditoría.

Asimismo, nuestras políticas incluyen la consideración de amenazas y salvaguardas para encargos en entidades que no sean de interés público, en los que exista una involucración prolongada en el tiempo de nuestros profesionales, así como

### **Ética e independencia**

requerimientos específicos para gestionar las mismas en determinadas situaciones.

### **Rotación de Firma**

El periodo durante el cual KPMG Auditores, S.L. puede ser auditor de una entidad de interés público viene determinado por el artículo 40 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Asimismo, una vez transcurrido el periodo de duración máxima del encargo, KPMG no podrá ser el auditor de la entidad hasta que haya transcurrido un periodo de cuatro años.

Hemos implementado los procesos necesarios para monitorizar y cumplir con los requisitos de rotación de la Firma exigidos por la normativa aplicable.

### **3. Tolerancia cero con el soborno y la corrupción**

El cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas aplicables es un aspecto clave para

todos en KPMG Auditores, S.L. Aplicamos una política de tolerancia cero en cuanto a sobornos y corrupción.

Prohibimos la involucración en cualquier tipo de soborno, incluso en el caso en que esa conducta fuera legal o permitida por la legislación vigente o las costumbres locales. Asimismo, tampoco permitimos sobornos por terceras personas incluyendo nuestros clientes, proveedores o funcionarios públicos. KPMG International requiere a las firmas miembro que tengan implementados controles internos adecuados que mitiguen el riesgo de verse envueltos, tanto la firma como sus socios y empleados, en asuntos de corrupción. Se puede encontrar más información sobre las políticas contra soborno y corrupción de KPMG en el siguiente enlace: <https://home.kpmg/xx/en/home/about/who-we-are/governance/anti-bribery-and-corruption.html>

**Ética e independencia**



# Ejecutando trabajos de calidad

La forma en que se realiza una auditoría es tan importante como el resultado final. Se espera que los socios y empleados de KPMG Auditores, S.L. demuestren comportamientos consistentes con nuestros Valores y sigan nuestras políticas y procedimientos en la realización de auditorías efectivas y eficientes.

## 1. Consultamos cuando es necesario

### 1.1. Fomentamos una cultura de consulta

En KPMG promovemos una cultura que fomenta la consulta para ayudar a los equipos de trabajo en la toma de decisiones y contribuir a la calidad en la auditoría. Consultar se considera una fortaleza y se anima a todos los profesionales a consultar asuntos complejos.

Para ayudar a los profesionales, hemos establecido protocolos para la consulta y documentación de asuntos significativos, así como procedimientos para facilitar la resolución de las diferencias de opinión que pueden surgir en los trabajos de auditoría. Adicionalmente, los manuales de auditoría y de aseguramiento de KPMG, así como el *Quality & Risk Management Manual*, incluyen requerimientos de consulta obligatoria en determinadas circunstancias.

### 1.2. Consultas técnicas y recursos globales

En nuestra Firma, el apoyo con cuestiones técnicas de auditoría, aseguramiento (*assurance*) y contabilidad lo presta el Departamento de Práctica Profesional (DPP). Asimismo, el soporte técnico del que dispone nuestra Firma incluye también al *Global Audit Methodology Group* (GAMG), el *KPMG Global Solutions Group* (KGSG), el *International Standards Group* (ISG), y el *PCAOB Standards Group* (PSG) que reportan directamente al Responsable Global de Auditoría.

#### **Global Methodology Group (GAMG)**

Este grupo se encarga del desarrollo y mantenimiento de la metodología de auditoría y aseguramiento de KPMG. El GAMG desarrolla la metodología en base a los estándares aplicables de auditoría y aseguramientos emitidos por el IAASB, el PCAOB y la AICPA.

#### **KPMG Global Solutions Group (KGSG)**

El KGSG es responsable de la concepción, el desarrollo y la implementación de soluciones de auditoría globales, incluidas las nuevas tecnologías y las innovaciones de automatización.

El KGSG y el GAMG trabajan conjuntamente para ayudar a las firmas de KPMG mediante la colaboración, innovación y la tecnología. Hemos realizado inversiones significativas en nuestra metodología y herramientas de auditoría y aseguramiento con el objetivo principal de mejorar la calidad, la consistencia global y la estandarización.

El KGSG cuenta con centros en cada una de las tres regiones de KPMG (Americas, EMA y ASPAC). Los equipos del KGSG y de GAMG están formados por profesionales de auditoría, aseguramiento, tecnologías de la información, ciencia de datos, matemáticos, estadísticos y otros. Estos profesionales provienen de diferentes países y aportan experiencia y formas innovadoras de pensar para desarrollar las capacidades de KPMG.

Ejecutando trabajos de calidad

En KPMG en España tenemos una política de *transfers* para que profesionales de nuestra Firma trabajen temporalmente en los centros de excelencia de Alemania o EE.UU., para que aporten su conocimiento a la red global, así como que sirvan de mayor soporte y apoyo a la implementación de nuevas guías y herramientas a su regreso a España.

### **International Standards Group (ISG)**

El KPMG ISG trabaja con equipos especializados en asuntos relativos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y cuenta con una representación geográfica amplia y con el IFRS Panel y el *Methodology Advisory Group* (MAG), con el fin de promover la uniformidad de la interpretación de las NIIF y los requerimientos de auditoría entre las firmas miembro, la identificación de cuestiones emergentes y facilitar el desarrollo oportuno de directrices globales. El ISG ha ampliado recientemente su alcance para abarcar las actividades de la *International Sustainability Standards Board* (ISSB), incluida la elaboración de guías a medida que el ISSB emita estándares.

### **PCAOB Standards Group (PSG)**

El KPMG PCAOB Standards Group (PSG) comprende un grupo de profesionales con experiencia en las normas de auditoría del PCAOB con el objetivo de promover en las firmas de KPMG la uniformidad en la interpretación de las normas de auditoría del PCAOB aplicadas en las auditorías de emisores privados extranjeros (*Foreign Private Issuers*), sus componentes no estadounidenses y componentes no estadounidenses de entidades cotizadas en la SEC, tal como se definen en las normas de la SEC. El PSG también proporciona apoyo para el desarrollo de formación para auditores que participan en trabajos de auditoría bajo normas del PCAOB y, en algunos casos, imparte dicha formación.

## **2. Evaluación crítica de la evidencia de auditoría, utilizando el juicio y el escepticismo profesional.**

En todas nuestras auditorías, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría cuya naturaleza, momento de ejecución y alcance se

basan en los riesgos evaluados y responden a dichos riesgos. Consideramos toda la evidencia de auditoría obtenida durante el curso de la auditoría, incluidas evidencias contradictorias o inconsistentes. Todos los miembros del equipo deben usar su juicio profesional y mantener el escepticismo profesional durante toda la auditoría. El escepticismo profesional implica tener una mente inquisitiva y estar alerta para detectar contradicciones o inconsistencias en la evidencia de auditoría. El juicio profesional implica la necesidad de ser conscientes y estar atentos a los sesgos que pueden representar una amenaza para la correcta toma de decisiones.

### **3. Dirigir, entrenar, supervisar y revisar**

#### **3.1. Mentoring continuo, supervisión y revisión del trabajo**

Para invertir en el desarrollo de habilidades y capacidades de nuestros profesionales, utilizamos un entorno de formación continua y apoyamos una cultura de *coaching*.

La orientación continua, el *coaching* y la supervisión durante una auditoría implican:

- La participación del socio del trabajo en las reuniones de planificación
- El seguimiento del progreso del trabajo de auditoría
- Considerar la competencia y capacidades del equipo de trabajo, incluyendo si cuentan con el tiempo suficiente para desarrollar su trabajo, si comprenden las instrucciones recibidas y si el trabajo se está realizando de acuerdo con el enfoque planificado
- Ayudar a los equipos de trabajo a abordar los asuntos significativos que puedan surgir durante el trabajo, y, en su caso, la adecuada adaptación del enfoque planificado
- Identificar los asuntos que requieran revisión o ser comentados con miembros más experimentados del equipo durante el trabajo

La revisión a tiempo del trabajo realizado de forma que los asuntos importantes se identifiquen, discutan y aborden con prontitud también es una forma de *coaching*.

**Ejecutando trabajos de calidad**

### **3.2. Engagement Quality Control (EQC) Reviewers**

La revisión de control de calidad (*engagement quality control* – EQC) es una parte importante del enfoque de calidad de KPMG.

Es necesario designar a un socio revisor del control de calidad del trabajo (EQCR) para encargos de auditoría, incluyendo, en su caso, revisiones de períodos intermedios, de todas las Entidades de Interés Público, así como en otros trabajos en los que sea requerido por nuestras normas o por la regulación española, y en aquellos trabajos identificados como de alto riesgo u otros, incluyendo algunos trabajos de aseguramiento, en los que lo consideren oportuno el Socio Responsable de Risk Management de Auditoría o el Socio Responsable de Auditoría.

El socio de Risk Management de Auditoría es el responsable de designar un EQCR para aquellos trabajos que así lo requieren o aquellos en los que se considere oportuno.

Una revisión de control de calidad es una evaluación objetiva de los juicios significativos realizados por el equipo del trabajo y las conclusiones alcanzadas, realizada por el EQCR y completada en la fecha del informe o antes. La evaluación por parte del EQCR de los juicios significativos incluye una evaluación de la valoración de los riesgos significativos por el equipo de trabajo, incluidos los riesgos de fraude, las respuestas a los mismos y si las conclusiones alcanzadas son apropiadas. Aunque el socio del trabajo es el responsable en última instancia de la resolución de las cuestiones de contabilidad y auditoría, la revisión de control de calidad no se considera finalizada hasta que el revisor de control de calidad está satisfecho de que todos los asuntos importantes que hayan surgido durante la revisión se han resuelto satisfactoriamente.

Los EQCR deben haber recibido la formación y contar con los conocimientos y la experiencia necesarios para poder ser EQCR en un

trabajo. Asimismo, deben ser objetivos, independientes de los clientes y no pueden ser miembros del equipo de trabajo.

### **4. Soportar y documentar adecuadamente las conclusiones**

#### **4.1. Informes**

La normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España establece el formato y contenido del informe de auditoría, que recoge una opinión sobre la imagen fiel, en todos sus aspectos significativos, de los estados financieros de la entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación. El auditor de cuentas forma su opinión de auditoría en base al trabajo realizado y la evidencia obtenida.

Proporcionamos amplias directrices, información y soporte técnico a los socios de auditoría y directores designados para la preparación de los informes de auditoría, en especial en aquellos asuntos que tienen efecto en el informe de auditoría o deben comunicarse a sus usuarios, como las salvedades, o la inclusión de párrafos de énfasis o de otras cuestiones en el informe de auditoría.

#### **4.2. Documentación del trabajo**

La documentación de auditoría se completa, y el archivo de auditoría se cierra, en los plazos establecidos por las políticas de la Firma y las normas de auditoría aplicables. Asimismo, tenemos salvaguardas administrativas, técnicas y físicas para proteger la confidencialidad e integridad de la información del cliente y de la Firma. Globalmente, KPMG International ha adoptado políticas que aplican a todas las firmas miembro que reducen el periodo para completar el archivo de auditoría y que es significativamente menor al periodo requerido por las normas internacionales de auditoría.

**Ejecutando trabajos de calidad**

# Evaluación de riesgos para la calidad

KPMG International revisa los resultados de los programas de supervisión de la calidad y desarrolla acciones de remediación globales adicionales que sean necesarias.

Los planes globales de subsanación desarrollados por KPMG International están

orientados a cambiar comportamientos y fomentar la calidad y uniformidad en toda la organización. Las medidas de remediación se implementan mediante el desarrollo de políticas y procedimientos globales, formación, herramientas y guías.



Evaluación de riesgos para la calidad

# Comunicación efectiva

Somos conscientes de que otro factor importante para mantener la calidad de la auditoría es obtener *feedback* de las partes interesadas clave y actuar, de forma rápida, en consecuencia.

## **1. Informar y tener una comunicación bidireccional, abierta y honesta con los responsables del gobierno de la entidad**

Consideramos que es clave para la calidad de la auditoría y una parte importante de nuestro servicio al cliente el mantener informados a los órganos de gobierno sobre las cuestiones que surjan a lo largo de la auditoría. Conseguimos este objetivo mediante una combinación de informes y presentaciones, asistencia a reuniones de la Comisión de Auditoría o del Consejo de Administración y, en su caso, mediante reuniones con la dirección y los miembros de la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría es fundamental para promover la calidad en la auditoría mediante su función de supervisar la relación entre la entidad y el auditor y cuestionar lo que hacen los auditores y como lo hacen.

### **Audit Committee Institute**

En reconocimiento a la importante y exigente función que desarrollan las Comisiones de Auditoría para los mercados de capital y también los retos a los que se enfrentan en el cumplimiento de sus responsabilidades, contamos con nuestro *Audit Committee Institute* (ACI), cuyo propósito es ayudar a los miembros de Comisiones de Auditoría a mejorar sus conocimientos, compromiso y capacidad para implantar procesos eficaces. El ACI opera en más de 39 países, incluyendo España, y proporciona a los miembros de las Comisiones de Auditoría guías sobre asuntos

de interés para las Comisiones de Auditoría como, por ejemplo, ciberseguridad y cultura empresarial.

Asimismo, les brinda la oportunidad de relacionarse con otros miembros de Comisiones de Auditoría mediante un extenso programa de actualizaciones técnicas y seminarios que cubren materias desde la gestión de riesgos y nuevas tecnologías, hasta estrategia y cumplimiento regulatorio.

### **IFRS Institute**

El *KPMG Global IFRS Institute* proporciona información y recursos para ayudar a miembros de Consejos de Administración, Comités de Auditoría, ejecutivos, dirección, otras partes interesadas y representantes públicos, a obtener una mejor visión y acceso a líderes de opinión sobre los marcos de información financiera y de sostenibilidad, que están en constante evolución.

## **2. Realización y seguimiento de la encuesta global de clima (*Global People Survey – GPS*)**

Solo podemos ejecutar nuestras auditorías con la calidad que esperamos si disponemos de profesionales motivados y con talento. Con periodicidad anual invitamos a todos nuestros profesionales a participar en la encuesta de clima anual, *Global People Survey (GPS)*, para que compartan sus opiniones sobre el trabajo en KPMG. La encuesta incluye también preguntas específicas locales, así como sobre el cumplimiento de los valores de KPMG y el liderazgo del *management*.

Comunicación efectiva

team. La encuesta proporciona una medida del compromiso de nuestros profesionales. Asimismo, nos da información sobre las áreas que refuerzan dicho compromiso. La encuesta de clima proporciona información que puede ser analizada de diferentes formas, por ejemplo, por funciones, áreas geográficas, categorías profesionales, edad o género para poder actuar en consecuencia. También nos da información sobre cómo estamos avanzando en determinadas categorías de la encuesta que influyen en el compromiso de los profesionales. Dada la relevancia de la calidad de la auditoría, la encuesta también incluye preguntas específicas para los profesionales que participan en auditorías sobre la calidad en la auditoría, lo que nos proporciona información adicional en este ámbito. La encuesta también proporciona información sobre el liderazgo de la firma y de KPMG International, así como

sobre comportamientos ante el riesgo, la calidad en auditoría, defensa de los Valores de KPMG, actitudes de los socios y empleados con respecto a la calidad, liderazgo y *"tone at the top"*.

Hacemos un análisis y seguimiento de los resultados adoptando las medidas apropiadas para responder a los mismos y comunicar las conclusiones.

Los resultados de la encuesta se agregan para toda la organización global de KPMG y se presentan al *Global Board* para, en su caso, adoptar las medidas necesarias. Además, se hace un análisis específico de los resultados en Auditoría y, en particular, sobre los resultados acerca de la calidad en la auditoría. Estos resultados se presentan anualmente al *Global Audit Steering Group* y se elaboran planes de acción correspondientes.



#### Comunicación efectiva

# Seguimiento y remediación

Los programas de seguimiento y cumplimiento de la calidad nos permiten identificar deficiencias de calidad, realizar análisis de las causas raíz (*root cause analysis*) y desarrollar, implantar y comunicar planes de acción con medidas correctoras aplicables tanto a trabajos de auditoría como al sistema de gestión de calidad de la Firma.

## 1. Rigurosa monitorización y medición de la calidad

### 1.1. Compromiso con la mejora continua

Estamos comprometidos con la mejora continua de la calidad, la consistencia y la eficiencia de nuestras auditorías.

Los programas de supervisión de la calidad y cumplimiento de KPMG se llevan a cabo globalmente y son consistentes en las distintas firmas miembro, en cuanto a la naturaleza y alcance de las pruebas y a los informes emitidos. KPMG Auditores, S.L. tiene en consideración los resultados de sus programas internos de supervisión y cumplimiento, así como los resultados obtenidos en otros programas externos de inspección para adoptar las acciones que se consideren adecuadas.

### 1.2. Programas internos de supervisión y cumplimiento

Nuestros programas de supervisión evalúan:

- La realización de los trabajos de acuerdo con las normas profesionales y la legislación aplicables y las políticas y procedimientos clave de KPMG International; y
- El cumplimiento por parte de KPMG Auditores, S.L. de las políticas y procedimientos clave de KPMG International, así como la relevancia, idoneidad y funcionamiento efectivo de los principales procedimientos y políticas de control de calidad.

Nuestros programas de supervisión interna también contribuyen a evaluar si nuestro sistema de gestión de calidad ha sido debidamente diseñado y si se ha implantado y funciona de forma eficaz. Estos programas son las *Quality Performance Reviews* (QPR), el *KPMG Quality & Compliance Evaluation program* (KQCE) y el *Global Quality & Compliance Review program* (GQ&CR).

Los resultados y lecciones aprendidas de estos programas de monitorización se comunican internamente y se toman las acciones necesarias a nivel local, regional y global.

#### **Quality Performance Reviews (QPR)**

El Programa QPR evalúa el desempeño a nivel del trabajo e identifica oportunidades para mejorar la calidad de los trabajos.

#### **Enfoque basado en el riesgo**

Todos los responsables de trabajos son objeto de revisión, al menos, una vez cada cuatro años. Se emplea un enfoque basado en el riesgo para seleccionar los encargos a revisar.

El programa de QPR se ejecuta anualmente, de acuerdo con las instrucciones globales para estas revisiones. Las revisiones se realizan a nivel de firma miembro y son supervisadas a nivel regional y global.

#### **Selección del revisor, preparación y proceso**

Existen criterios uniformes para la selección de los revisores. Los equipos de revisión incluyen revisores experimentados que son independientes con respecto al trabajo revisado.

Seguimiento y  
remediación

Se imparte formación a los equipos de revisores y a otras personas que supervisan el proceso, haciendo hincapié en los aspectos críticos identificados por los reguladores y en la necesidad de ser tan rigurosos como los revisores externos.

#### Evaluaciones de QPR

Se utilizan criterios homogéneos para determinar las calificaciones de los trabajos y las evaluaciones de la práctica de auditoría de la firma miembro.

Los trabajos de auditoría seleccionados para su revisión se evalúan como Cumple (*Compliant*), Cumple-requiere mejora (*Compliant-Improvement Needed*) o No cumple (*Not Compliant*).

#### Informes (*reporting*)

Las conclusiones del Programa QPR se comunican a nuestros profesionales mediante comunicaciones escritas, formación interna y reuniones periódicas de socios, directores, gerentes y otros profesionales.

Estos resultados también se tienen en consideración en los programas de revisión posteriores, con objeto de evaluar en qué medida se ha mejorado.

A los socios responsables de los trabajos de auditoría se les notifican los resultados con calificación *not compliant* de sus trabajos internacionales. Adicionalmente los socios responsables de auditorías de estados financieros consolidados se les notifica cuando durante la revisión de QPR se detectan deficiencias significativas en la calidad del trabajo de otra firma miembro de KPMG que audita alguna de las filiales del cliente.

#### Global Audit Quality Monitoring Group (GAQMG)

El GAQMG identifica asuntos que ayudan a mejorar la calidad de la auditoría. El grupo está formado por un equipo de socios, directores y senior managers con experiencia en la revisión de trabajos de auditoría. Asimismo, incluye socios y otros profesionales con experiencia en auditoría de controles informáticos generales y de aplicaciones.

Los revisores del GAQMG reciben la formación global de QPR. El GAQMG es responsable de

realizar y supervisar determinadas revisiones de calidad en trabajos de auditoría de entidades cotizadas.

#### KPMG Quality & Compliance Evaluation (KQCE) program (anteriormente denominado Risk Compliance Program (RCP))

KPMG International desarrolla y mantiene políticas y procesos de gestión de la calidad que se aplican a todas las firmas de KPMG. Estas políticas y procesos, y sus procedimientos relacionados, incluyen los requisitos del *Global Quality & Risk Management Manual* (GQ&RMM), de la norma internacional de control de calidad (ISQC1) y los requisitos de implementación de la norma *International System of Quality Management 1* (ISQM1) durante este período de transición de ISQC1 a ISQM1.

Los objetivos del programa KQCE son:

- Documentar, evaluar y evidenciar la implementación de la ISQM1 y el grado de cumplimiento del sistema de gestión de calidad de la Firma con las políticas globales de gestión de calidad y riesgos contenidas en el *Global Quality & Risk Management Manual*, así como con los requerimientos legales y regulatorios incluido el ISQC1 y
- Sentar las bases para evaluar si la firma y su personal cumplen con las normas profesionales aplicables y los requerimientos legales y regulatorios aplicables.

En los casos en los que se identifican excepciones, se desarrollan planes de acción apropiados para su corrección y se hace un seguimiento de los mismos.

#### Global Quality & Compliance Review (GQ&CR)

Todas las firmas de KPMG están sujetas a un GQ&CR realizado por el equipo de GQ&CR de KPMG International, que es independiente de la firma revisada. Esta revisión se lleva a cabo con una periodicidad variable en base a un criterio de riesgos identificados.

El equipo de GQ&CR que hace la revisión es independiente de la firma revisada y es objetivo y conocedor de las políticas de calidad y riesgos globales de KPMG. El GQ&CR evalúa el cumplimiento de determinadas políticas

#### Seguimiento y remediación

y procedimientos de KPMG International y permite compartir buenas prácticas (*best practices*) entre las firmas miembro. El GQ&CR proporciona la validación independiente de:

- Nuestro compromiso con la gestión de la calidad y el riesgo (liderazgo de la dirección) y la medida en que la estructura general, el gobierno corporativo y la financiación respaldan y refuerzan este compromiso
- Nuestro cumplimiento con las políticas y procedimientos de KPMG International
- La solidez con la que llevamos a cabo nuestro KQCE (anteriormente RCP)

Desarrollamos planes de acción para responder a todos los asuntos detectados en el GQ&CR que indican una necesidad de mejora y estos son consensuados con el equipo revisor.

Nuestro progreso con los planes de acción es supervisado por el equipo central de GQ&CR. Los resultados se comunican al *Global Quality & Risk Management Steering Group* y, en caso necesario, a los correspondientes responsables regionales y de KPMG International.

## 2. Obtener y evaluar el **feedback** y actuar en consecuencia

### 2.1. Reguladores

La supervisión externa ejercida por los reguladores es parte del sistema que facilita la mejora y contribuye a la calidad de las auditorías que realizamos. El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) realiza inspecciones periódicas de las firmas de auditoría. Con fecha 2 de julio de 2021, mediante Acuerdo de la Presidencia del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) se inició una inspección que ha finalizado con la emisión del Informe Definitivo de Inspección el 23 de diciembre de 2022.

Estamos considerando los aspectos de mejora identificados en este informe e implementaremos las medidas oportunas para mejorar y reforzar nuestras políticas y procedimientos.

Por otra parte, a la fecha de publicación de este Informe de Transparencia, no hay inspecciones

en curso ni que hayan sido comunicadas por el *Public Accounting Oversight Board* (PCAOB). El último informe definitivo de inspección fue emitido por el PCAOB el 27 de agosto de 2020 que se encuentra disponible en la página web del PCAOB.

Por otra parte, KPMG Auditores, S.L. está registrada en el *Japanese Financial Services Authority* y en el *Financial Reporting Council*, reguladores de Japón y Reino Unido, respectivamente. No hemos tenido revisiones de ninguno de estos reguladores.

KPMG International mantiene una comunicación bidireccional con el *International Forum of Independent Audit Regulators* (IFIAR), principalmente a través del *Global Audit Quality Working Group* (GAQWG) para comentar los aspectos relacionados con la calidad de la auditoría, así como estrategias de mejora. Valoramos la comunicación abierta, honesta y transparente que mantenemos con el IFIAR sobre la calidad global de la auditoría.

Se espera que todas las firmas miembro de KPMG tengan una actitud profesional y respetuosa con los reguladores, lo cual incluye ser proactivos y responder adecuadamente a las cuestiones planteadas, así como tomar las acciones de remediación apropiadas.

### 2.2. Información y comentarios de nuestros clientes

Obtenemos opiniones y comentarios de nuestros clientes, mediante conversaciones personales y encuestas, para hacer un seguimiento de su satisfacción con los servicios prestados.

Analizamos estas opiniones y comentarios y, en su caso, realizamos los cambios necesarios tanto a nivel del trabajo como a nivel de Firma para satisfacer las necesidades de los clientes.

### 2.3. Seguimiento de quejas y reclamaciones

Disponemos de un procedimiento para el seguimiento de quejas o reclamaciones acerca de la calidad de nuestros servicios. Este procedimiento está disponible en nuestra página web.

Seguimiento y  
remediación

### 3. Análisis de la causa raíz (Root Cause Analysis, RCA)

En KPMG Auditores, S.L. llevamos a cabo análisis de causas raíz (RCA) en relación a asuntos relativos a la calidad en la auditoría.

Un análisis robusto de causa raíz es la clave para comprender y responder adecuadamente a los asuntos relativos a la calidad de la auditoría.

Los profesionales que lideran las tareas de RCA reciben periódicamente formación global sobre RCA basada en nuestra metodología de los denominados Cinco Pasos. Esta formación se basa en una plataforma común para mejorar en las prácticas y habilidades asociadas con la asignación de recursos, la planificación y la realización de RCA.

Los Cinco Pasos en los que se basa el RCA son los siguientes:



Las firmas de KPMG son las responsables de llevar a cabo el análisis de la causa raíz de asuntos relacionados con la calidad en la auditoría y definir e implementar planes de acción adecuados para subsanarlos.

En KPMG Auditores, S.L. contamos con un Comité de RCA cuya responsabilidad engloba lo siguiente:

- Planificar el proyecto de RCA, estableciendo hitos y plazos
- Involucrar a los miembros del equipo del proyecto
- Coordinar el esfuerzo y la actividad del equipo de trabajo de RCA
- Establecer el alcance de RCA para cada ejercicio
- Establecer expectativas de documentación
- Hacer un seguimiento de los avances de los análisis de RCA
- Acordar los planes de acción a llevar a cabo para cada análisis de RCA
- Establecer y / o confirmar protocolos de *reporting* interno y supervisar el proceso de *reporting* periódico de las conclusiones del RCA a KPMG International a través de la herramienta RCART

El socio responsable de Auditoría, junto con el socio responsable de Risk Management de Auditoría, es el responsable de la calidad de las auditorías, lo que incluye la subsanación de las deficiencias detectadas.

Seguimiento y  
remediaciόn

# Información financiera

La Ley de Auditoría de Cuentas exige que se proporcione determinada información financiera. A continuación se detallan los ingresos de KPMG Auditores, S.L. correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2022, con el desglose requerido por el artículo 13 del Reglamento (UE) 537/2014 y el artículo 37 de la Ley de Auditoría de Cuentas:

30 de septiembre 2022		
	Miles de Euros	Porcentaje
Ingresos derivados de la auditoría legal de los estados financieros anuales y consolidados de entidades de interés público y de entidades pertenecientes a un grupo de empresas cuya empresa matriz sea una entidad de interés público	<b>49.330</b>	31%
Ingresos derivados de la auditoría legal de los estados financieros anuales y consolidados de entidades de otro tipo	<b>61.522</b>	38%
Ingresos derivados de la prestación, a entidades auditadas por el autor legal o sociedad de auditoría, de servicios ajenos a la auditoría que estén autorizados	<b>29.808</b>	18%
Ingresos derivados de la prestación de servicios ajenos a la auditoria a otras entidades	<b>20.354</b>	13%
	<b>161.014</b>	<b>100%</b>

El importe de los servicios distintos de auditoría prestados a clientes de auditoría que son entidades de interés público y a las entidades vinculadas a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Auditoría de Cuentas asciende a 20.361 miles de euros.

Información financiera

# Remuneración a socios y otro personal designado para firmar informes de auditoría

Los socios de KPMG Auditores S.L. y otro personal designado para firmar informes de auditoría están contratados por esta entidad como profesionales o empleados.

El desempeño de los socios y del personal designado para firmar informes de auditoría se realiza anualmente, basándose en las funciones desempeñadas por cada uno de ellos y en la medición de los objetivos establecidos al inicio del ejercicio.

En esta evaluación anual se tienen en cuenta objetivos conjuntos de gestión (tanto de firma como sectoriales y con clientes), así como objetivos individuales de ejecución, gestión de personas y, muy particularmente, de calidad aplicada en los encargos.

La calidad en auditoría es un compromiso inequívoco de KPMG Auditores, S.L. con nuestros clientes, comisiones de auditoría, reguladores y demás grupos de interés y consideramos que nuestra reputación profesional se mide a través de la calidad de nuestras auditorías. Por dicho motivo, la medición de la calidad es la variable principal en la evaluación del desempeño de nuestros socios y otro personal designado para firmar

informes de auditoría, teniéndose en cuenta aspectos como la independencia, formación, conocimientos normativos o resultados en las revisiones de calidad, tanto internas como externas.

La retribución de los socios y otro personal designado para firmar informes de auditoría incluye una cantidad fija y un componente variable que depende, en el caso de los contratados como profesionales, de los resultados y, en todos los casos, de la consecución de los objetivos individuales y colectivos anteriormente indicados. La retribución, tanto fija como variable, se revisa con carácter anual de forma individualizada.

El grado de consecución de los objetivos de calidad afecta de manera directa y relevante al componente variable de la remuneración y también influye en la progresión profesional y, por tanto, en la evolución del componente fijo.

Ni los socios de auditoría ni el resto del personal designado para firmar informes de auditoría perciben retribuciones por los ingresos que se generen como consecuencia de servicios no relacionados con la auditoría que sean prestados a sus clientes de auditoría.

**Remuneración a socios y otro personal designado**

# Acuerdos entre los miembros de la red

## 1. Estructura legal

KPMG Auditores, S.L. y todas las demás firmas de KPMG tienen suscrito un acuerdo de afiliación y otros documentos asociados, cuyo principal impacto es que todas las firmas miembro de KPMG son miembros, o tienen otras vinculaciones legales, con KPMG International Limited, una empresa privada inglesa limitada por garantía. KPMG International Limited actúa como entidad coordinadora para el beneficio general de las firmas miembro de KPMG. Esta entidad no presta servicios profesionales a clientes. Los servicios profesionales a clientes los prestan exclusivamente las firmas miembro.

KPMG es la marca registrada de KPMG International y es el nombre con el que se conoce comúnmente las firmas miembro. El derecho de las firmas miembro para utilizar el nombre y las marcas de KPMG se recoge en los acuerdos con KPMG International.

Tal y como se recoge en los acuerdos de afiliación con KPMG International, las firmas miembro deben cumplir con las políticas de KPMG International, incluidos los estándares de calidad que regulan cómo operan y cómo prestan sus servicios a los clientes para ser competitivos de forma efectiva. Esto incluye ser profesional y financieramente estables, contar con una estructura de propiedad, gobierno corporativo y dirección que garanticen la continuidad y estabilidad a largo plazo, poder cumplir con las políticas emitidas por KPMG International, poder adoptar estrategias regionales y globales, compartir recursos (entrantes y salientes), poder prestar servicios a clientes multinacionales, gestionar riesgos, y desarrollar herramientas y metodologías globales.

*KPMG International Limited* y las firmas miembro de KPMG no son un *partnership global*, una sola firma, una corporación multinacional, un negocio conjunto ni tienen una relación de principal o agente o de asociación entre ellas. Ninguna firma miembro tiene autoridad para obligar o vincular a *KPMG International Limited* ni a sus entidades vinculadas o a otra firma miembro con respecto a terceros, ni *KPMG International Limited* ni ninguna de sus entidades vinculadas tiene autoridad para obligar o vincular a ninguna firma miembro.

Hay más información sobre los nuevos acuerdos legales y de gobernanza de la organización global de KPMG en la sección “Governance and leadership” del [Informe de Transparencia de KPMG Internacional 2022](#).

El detalle de las firmas miembro de la red de KPMG International que están autorizadas como auditores legales y tienen su domicilio social, administración central o establecimiento principal en un estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo se muestra en el Anexo 2.

El volumen total de negocios de estas firmas por las auditorías legales de estados financieros anuales y consolidados durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2022 asciende, aproximadamente, a 2.200 millones de euros<sup>1</sup>. Esta cifra se ha calculado de la forma más exhaustiva posible utilizando el tipo de cambio medio del periodo de 12 meses terminado el 30 de septiembre de 2022.

<sup>1</sup> Esta cifra se ha obtenido agregando la información individual de cada una de las firmas incluidas en el Anexo 2 que prestan servicios profesionales a clientes. Esta agregación se ha realizado, única y exclusivamente, a efectos de presentación. KPMG International no presta servicios a clientes por lo que no obtiene ingresos de clientes

Acuerdos entre los miembros de la red

## 2. Responsabilidades y obligaciones de las firmas miembro

Según los acuerdos suscritos con KPMG International, las firmas miembro deben cumplir las políticas y regulaciones de KPMG International, incluidas las normas de calidad que rigen la forma en la que operan y prestan servicios a clientes para ser competitivos de forma efectiva. Esto incluye contar con una estructura de firma que garantice la continuidad y estabilidad, poder adoptar estrategias regionales y globales, compartir recursos (entrantes y salientes), poder prestar servicios a clientes multinacionales, gestionar riesgos, y desarrollar herramientas y metodologías globales.

Cada firma de KPMG asume la responsabilidad de su gestión y de la calidad de su trabajo. Asimismo, las firmas miembro se comprometen a cumplir un conjunto común de Valores de KPMG.

Las actividades de KPMG International se financian mediante los importes abonados por las firmas miembro. La base para calcular estos importes es aprobada por el *Global Board* de KPMG International y se aplica de forma uniforme a las firmas.

El estatus de una firma como firma miembro de KPMG y su participación en la organización global de KPMG podría rescindirse si, entre otras cosas, no cumpliera las políticas y regulaciones establecidas por KPMG International o cualquiera de sus otras obligaciones con KPMG International.

## 3. Cobertura de seguros por la actividad profesional

Contamos con un adecuado nivel de cobertura de seguros en relación con las posibles demandas por negligencias profesionales.

## 4. Estructura de gobierno

Los principales órganos de gobierno y gestión de KPMG International son el *Global Council*, el *Global Board* y el *Global Management Team*.

### *Global Council*

El Global Council se centra en las tareas de gobierno de alto nivel y proporciona un foro para una comunicación y análisis a nivel global entre las firmas miembro.

Entre otras funciones, el *Global Council* elige al Presidente y también debe aprobar el nombramiento de los miembros del *Global Board*.

Cuenta con representación de 56 firmas miembro que son "miembros" de *KPMG International Limited* con arreglo a la legislación inglesa.

### *Global Board*

El *Global Board* es el principal órgano de gobierno y supervisión de KPMG International. Entre las principales responsabilidades del *Global Board* se incluyen la aprobación de la estrategia global, la protección y mejora de la marca y la reputación de KPMG, la supervisión del *Global Management Team* y la aprobación de políticas que las firmas de KPMG deben cumplir. Asimismo, aprueba la admisión o expulsión de una firma a la organización global de KPMG.

El *Global Board* está dirigido por el Presidente global, Bill Thomas, e incluye al Presidente de cada una de las regiones:

Américas; Asia-Pacífico (ASPAC); y Europa, Oriente Medio y África (EMA), así como diversos socios responsables de firmas miembro.

La lista de miembros del *Global Board* está disponible en la siguiente dirección: <https://home.kpmg/xx/en/home/about/who-we-are/our-leadership.html>

Para apoyar al *Global Board* en sus funciones, existen varios comités que se detallan a continuación:

- Comité Ejecutivo
- Comité de Gobernanza
- Comité Global de Calidad, Gestión de Riesgos y Reputación
- Comité Global de Calidad en Auditoría

La función principal del Comité Global de Calidad en Auditoría es velar por lograr una consistencia global en la calidad de las auditorías y supervisar las actividades de KPMG International relacionadas con la mejora y el mantenimiento de la consistencia y la calidad de los trabajos de auditoría y aseguramiento realizados por las firmas de KPMG así como de su sistema de gestión de la calidad.

Acuerdos entre los miembros de la red

## Global Management Team

El *Global Board* (Consejo) ha delegado determinadas responsabilidades en el *Global Management Team* (Equipo Directivo Global). Entre estas responsabilidades se incluyen el desarrollo de una estrategia global, junto con el *Executive Committee* y presentarla al *Global Board* para su aprobación. El equipo Directivo Global también apoya a las firmas de KPMG en la implementación de la estrategia global y de las decisiones y políticas de KPMG International y es responsable de que éstas rindan cuentas de sus compromisos.

Está dirigido por el Presidente global, Bill Thomas. La lista de miembros del *Global Management Team* está disponible en la página de [Leadership de KPMG.com](#).

## Global Steering Groups

Cada una de las funciones y áreas de infraestructura clave cuentan con un *Global Steering Group*, que está presidido por el representante de esa área en el *Global Management Team* y cuya función es apoyar al *Global Management Team* en la ejecución de sus funciones. Actúan por delegación del *Global Board* y bajo la supervisión del *Global Management Team* para fomentar la ejecución de la estrategia global y el cumplimiento de las decisiones y políticas de KPMG International por parte de las firmas miembro.

En particular, para el caso de Auditoría, el *Global Audit Steering Group* y el *Global Quality & Risk Management Steering Group* trabajan en estrecha colaboración con las direcciones regionales y locales para:

- Establecer y asegurar la comunicación de políticas apropiadas de gestión de calidad y riesgo y auditoría

- Facilitar y apoyar la adopción de procesos de riesgo efectivos y eficientes para promover la calidad de la auditoría
- Promocionar y apoyar la implantación de la estrategia en las funciones de auditoría de las firmas miembro incluyendo los estándares de calidad en auditoría
- Evaluar y monitorizar la calidad de los trabajos de auditoría, incluidos los asuntos que surgen como consecuencia de las inspecciones de los reguladores y centrarse en mejores prácticas para aumentar la calidad de la auditoría

Las funciones del *Global Audit Steering Group* y del *Global Quality & Risk Management Steering Group* se detallan en la sección de gobierno y dirección del [Informe de Transparencia de KPMG Internacional 2022](#).

Cada firma forma parte de una de las tres regiones (Américas, ASPAC y EMA). Cada región cuenta con un *Regional Board* formado por un presidente regional, un director de operaciones regional (COO) y, en su caso, representantes de las subregiones y otros miembros. Cada *Regional Board* se centra específicamente en las necesidades de las firmas miembro de su región y ayuda a la implantación de las políticas y procesos de KPMG International dentro de esa región.

Para más información sobre KPMG International, incluidos los procedimientos de gobierno corporativo para el año terminado en 30 de septiembre de 2022, puede consultar el [Informe de Transparencia de KPMG Internacional 2022](#).

## Acuerdos entre los miembros de la red

# Declaración del Consejo de Administración sobre la efectividad de los controles de la calidad e independencia

Las medidas y procedimientos que sirven de base para el sistema de gestión de la calidad en KPMG Auditores, S.L. detalladas en este informe tienen como objetivo proporcionar un nivel razonable de garantía en cuanto a que las auditorías legales realizadas por nuestra Firma cumplen las regulaciones y legislación pertinentes.

Debido a sus limitaciones inherentes, el sistema de control de la calidad no está diseñado para proporcionar certeza absoluta sobre su capacidad para impedir o detectar incumplimientos de la legislación aplicable y otras regulaciones.

El Consejo de Administración ha considerado:

- El diseño y funcionamiento de los sistemas de gestión de la calidad según lo descrito en este informe
- Las conclusiones de los distintos programas de cumplimiento establecidos por la Firma

(incluidos los *Compliance Programmes* de KPMG International según lo descrito en el apartado 11.1 y nuestros programas locales de seguimiento del cumplimiento) y

- Las conclusiones obtenidas a partir de las inspecciones de los reguladores y los planes de remediación derivados de las mismas

En base a lo anterior, el Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L. confirma, con un nivel razonable de garantía, que los sistemas de control de la calidad de KPMG Auditores, S.L. han operado de forma efectiva durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2022.

Asimismo, el Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L. confirma que se ha realizado una revisión interna del cumplimiento en materia de independencia durante el ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 2022.

Declaración  
del Consejo de  
Administración

# Anexos

## **Anexo 1: Detalle de ingresos, al 30 de septiembre de 2022, de entidades de interés público de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Auditoría de Cuentas**

### **Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores (expresado en euros)**

Entidad	Año auditado	Auditoría de cuentas anuales y consolidadas	Otros servicios de auditoría	Servicios distintos a los de auditoría
ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.	2021	1.182.248	33.351	425.586
ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.	2022	241.558	-	-
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2021	636.706	165.511	105.558
ACCIONA, S.A.	2020	20.524	-	-
ACCIONA, S.A.	2021	1.485.710	50.791	315.614
ACCIONA, S.A.	2022	4.685	-	-
ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	2020	12.541	-	-
ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	2021	2.268.695	2.632	441.460
ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	2022	2.191	-	-
AENA S.M.E., S.A.	2021	246.606	-	27.848
AENA S.M.E., S.A.	2022	1.950	-	-
ALMIRALL S.A.	2021	211.391	13.400	187.819
ALMIRALL S.A.	2022	7.518	-	-
ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A.	2021	366.451	-	36.129
ATRYS HEALTH S.A.	2020	6.255	-	-
ATRYS HEALTH S.A.	2021	309.073	33.080	165.498
ATRYS HEALTH S.A.	2022	6.691	-	-
AUDAX RENOVABLES, S.A.	2021	440.315	26.744	84.666
AYT CEDULAS CAJAS FONDO GLOBAL, F.T.A.	2021	7.797	-	-
AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, F.T.A.	2021	7.797	-	-
AYT GOYA HIPOTECARIO IV, F.T.A.	2021	7.563	-	-
AYT GOYA HIPOTECARIO V, F.T.A.	2021	7.563	-	-
BANCA MARCH, S.A.	2021	258.584	14.892	51.963
BANCAJA 10, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BANCAJA 11, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BANCAJA 13, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BANCAJA 8, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BANCAJA 9, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	2020	77.200	-	-

Anexos

**Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores (expresado en euros) cont.**

Entidad	Año auditado	Auditoría de cuentas anuales y consolidadas	Otros servicios de auditoría	Servicios distintos a los de auditoría
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	2021	6.376.981	4.723.828	1.184.315
BANCO CAMINOS, S.A.	2021	95.678	-	59.468
BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.	2020	125.911	-	-
BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.	2021	579.987	-	355.913
BANCO DE SABADELL, S.A.	2020	2.324	-	-
BANCO DE SABADELL, S.A.	2021	1.661.003	518.917	333.188
BANCO DE SABADELL, S.A.	2022	5.000	-	-
BANCOFAR, S.A.	2021	44.256	-	26.965
BANKINTER 10, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BANKINTER 11, F.T.H.	2021	2.481	-	-
BANKINTER 13, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BANKINTER 9, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA 6 FTPYME, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA CONSUMER AUTO 2018-1, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA CONSUMER AUTO 2020-1, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA CONSUMO 10, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA CONSUMO 11, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA CONSUMO 9, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA LEASING 1, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA LEASING 2, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA RMBS 1, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA RMBS 10, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA RMBS 11, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA RMBS 12, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA RMBS 13, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA RMBS 14, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA RMBS 15, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA RMBS 16, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA RMBS 17, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA RMBS 18, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA RMBS 19, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA RMBS 2, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA RMBS 20, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA RMBS 3, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA RMBS 5, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BBVA RMBS 9, F.T.A.	2021	2.481	-	-
BODEGAS RIOJANAS, S.A.	2021	33.733	-	-
CAIXA PENEDES 1 TDA, F.T.A.	2021	4.466	-	-
CAIXA PENEDES 2 TDA, F.T.A.	2021	4.466	-	-

**Anexos**

**Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores (expresado en euros) cont.**

Entidad	Año auditado	Auditoría de cuentas anuales y consolidadas	Otros servicios de auditoría	Servicios distintos a los de auditoría
CAIXA PENEDES FTGENCAT 1 TDA, F.T.A.	2021	4.466	-	-
CAIXA PENEDES PYMES 1 TDA, F.T.A.	2021	4.466	-	-
CAJA INGENIEROS AYT2, F.T.A.	2021	7.797	-	-
CAJAMAR CAJA RURALSOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	2021	208.009	-	22.849
CEDULAS TDA 6, F.T.A.	2021	4.466	-	-
CORPORACION ACCIONA ENERGIAS RENOVABLES, S.A.	2021	104.564	24.038	99.188
CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRÁTÉGICA PRODUCTOS PETROLÍFEROS (CORES)	2021	31.757	-	-
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	2021	53.550	-	12.798
EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.	2021	182.719	-	14.284
ECOLUMBER, S.A.	2021	114.290	-	-
EDT FTPYME PASTOR 3, F.T.A.	2021	2.481	-	-
ELECNOR, S.A.	2016	4.172	-	-
ELECNOR, S.A.	2017	3.732	-	-
ELECNOR, S.A.	2018	1.218	-	-
ELECNOR, S.A.	2019	2.443	-	-
ELECNOR, S.A.	2020	36.848	-	-
ELECNOR, S.A.	2021	516.229	21.090	94.547
ENCE ENERGIA Y CELULOSA S.A.	2021	170.351	-	4.623
ENCE ENERGIA Y CELULOSA S.A.	2022	5.006	-	-
ENDESA, S.A.	2021	1.743.481	7.518	660.267
ENDESA, S.A.	2022	75.054	-	-
EROSKI, S.COOP.	2022	476.374	-	58.195
EUROCAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	2021	102.394	-	25.560
GAT ICO FTVPO 1, F.T.H.	2021	2.481	-	-
GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	2021	209.869	-	44.118
GRIFOLS, S.A.	2021	1.336.022	479.909	318.010
GRIFOLS, S.A.	2022	208.087	-	-
GRUPO ECOENER, S.A.	2020	125.639	-	-
GRUPO ECOENER, S.A.	2021	118.400	49.182	239.309
GRUPO EZENTIS, S.A.	2020	3.226	-	-
GRUPO EZENTIS, S.A.	2021	293.987	-	54.915
HIPOCAT 10 , F.T.A.	2021	2.481	-	-
HIPOCAT 11, F.T.A.	2021	2.481	-	-
HIPOCAT 6, F.T.A.	2021	2.481	-	-
HIPOCAT 7, F.T.A.	2021	2.481	-	-
HIPOCAT 8, F.T.A.	2021	2.481	-	-
HIPOCAT 9, F.T.A.	2021	2.481	-	-
IBERDROLA FINANZAS, S.A.	2021	38.860	-	60.000

Anexos

**Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores (expresado en euros) cont.**

Entidad	Año auditado	Auditoría de cuentas anuales y consolidadas	Otros servicios de auditoría	Servicios distintos a los de auditoría
IBERDROLA, S.A.	2020	316.767	-	-
IBERDROLA, S.A.	2021	5.663.355	461.084	2.287.722
IBERDROLA, S.A.	2022	176.122	-	-
IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA SOCIEDAD ANÓNIMA OPERADORA	2021	877.667	401.930	11.103
IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA SOCIEDAD ANÓNIMA OPERADORA	2022	3.854	-	-
IM BCC CAJAMAR 2, F.T.A.	2021	4.965	-	-
IM CAJAMAR 3, F.T.A.	2021	4.965	-	-
IM CAJAMAR 4, F.T.A.	2021	4.965	-	-
INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	2021	1.463.078	-	285.348
LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A	2021	198.710	-	41.043
LABORATORIOS REIG JOFRE,S.A.	2021	119.224	-	-
MADRID RESIDENCIAL I, F.T.A.	2021	4.466	-	-
MAPFRE, S.A.	2020	281.140	-	-
MAPFRE, S.A.	2021	1.312.803	-	191.023
MAPFRE, S.A.	2022	36.924	-	-
MBS BANCAJA 3, F.T.A.	2021	2.481	-	-
MBS BANCAJA 4, F.T.A.	2021	2.481	-	-
NATURGY ENERGY GROUP, S.A.	2021	1.260.828	152.566	1.461.948
NATURGY ENERGY GROUP, S.A.	2022	10.368	-	-
NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.	2021	224.753	47.354	13.101
OTIS MOBILITY, S.A.	2021	266.989	4.424	19.709
PROGRAMA CEDULAS TDA, F.T.A.	2021	4.466	-	-
RED ELECTRICA CORPORACION, S.A.	2021	437.822	-	136.007
RED ELECTRICA CORPORACION, S.A.	2022	2.823	-	-
RENTA 4 BANCO, S.A.	2021	125.939	-	38.337
RURAL HIPOTECARIO GLOBAL 1, F.T.A.	2021	2.481	-	-
RURAL HIPOTECARIO IX, F.T.A.	2021	2.481	-	-
RURAL HIPOTECARIO VIII, F.T.A.	2021	2.481	-	-
RURAL HIPOTECARIO X, F.T.A	2021	2.481	-	-
RURAL HIPOTECARIO XI, F.T.A.	2021	2.481	-	-
RURAL HIPOTECARIO XII, F.T.A.	2021	2.481	-	-
RURAL HIPOTECARIO XIV, F.T.A	2021	2.481	-	-
RURAL HIPOTECARIO XIX, F.T.A.	2021	2.481	-	-
RURAL HIPOTECARIO XV, F.T.A.	2021	2.481	-	-
RURAL HIPOTECARIO XVI, F.T.A.	2021	2.481	-	-
RURAL HIPOTECARIO XVII, F.T.A.	2021	2.481	-	-
RURAL HIPOTECARIO XVIII, F.T.A.	2021	2.481	-	-
SABADELL CONSUMO 1, F.T.A.	2021	2.481	-	-
SOL LION II RMBS, F.T.A.	2021	4.466	-	-
TDA 19 MIXTO, F.T.A.	2021	4.466	-	-

Anexos

**Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores (expresado en euros) cont.**

Entidad	Año auditado	Auditoría de cuentas anuales y consolidadas	Otros servicios de auditoría	Servicios distintos a los de auditoría
TDA 22 MIXTO, F.T.A.	2021	4.466	-	-
TDA 23, F.T.A.	2021	4.466	-	-
TDA 24, F.T.A.	2021	4.466	-	-
TDA 25, F.T.A.	2021	4.466	-	-
TDA 26 MIXTO, F.T.A.	2021	4.466	-	-
TDA 27, F.T.A.	2021	4.466	-	-
TDA 28, F.T.A.	2021	4.466	-	-
TDA 29, F.T.A.	2021	4.466	-	-
TDA 30, F.T.A.	2021	4.466	-	-
TDA CAJAMAR 2, F.T.A.	2021	4.466	-	-
TDA TARRAGONA 1, F.T.A.	2021	4.466	-	-
TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.	2022	312	-	195
VALENCIA HIPOTECARIO 2, F.T.H.	2021	2.481	-	-
VALENCIA HIPOTECARIO 3, F.T.A.	2021	2.481	-	-
WIZINK MASTER CREDIT CARDS, F.T.	2021	4.965	-	-

**Anexos**

## Entidades de crédito y entidades aseguradoras (expresado en euros)

Entidad	Año auditado	Auditoría de cuentas anuales y consolidadas	Otros servicios de auditoría	Servicios distintos a los de auditoría
ABANCA GARANTIZADO RENTAS ANUALES II, F.I.	2021	2.267	-	-
ABANCA GARANTIZADO RENTAS EURO, F.I.	2021	2.267	-	-
ABANCA GESTION, F.I.	2021	2.267	-	-
ABANCA RENTA FIJA FLEXIBLE, F.I.	2021	2.267	-	-
ABANCA RENTA FIJA MIXTA CONSERVADOR, F.P.	2021	13.713	-	-
ABANCA RENTA FIJA MIXTA MODERADO, F.P.	2021	13.713	-	-
ABANCA RENTA FIJA PATRIMONIO, F.I.	2021	2.267	-	-
ABANCA RENTA VARIABLE MIXTA DECIDIDO, F.P.	2021	13.713	-	-
ABANCA SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C.	2021	40.860	-	1.000
ABANCA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS REASEGUROS, S.A.	2021	72.010	-	47.430
ABANCA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS REASEGUROS, S.A.	2022	1.095	-	-
AGRUPACIÓ AMCI D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES, S.A.	2021	111.739	32.020	39.767
AHORROPENSION DOS, F.P.	2021	8.137	-	-
ARESBANK, S.A.	2021	51.602	-	7.030
ARQUIA BANK, S.A.	2021	99.944	-	36.185
ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS	2021	95.070	-	31.999
ATLANTIS VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	2021	23.146	-	12.102
BANCA PUEYO, S.A.	2021	56.763	-	18.136
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.	2021	83.834	-	43.187
BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	2021	10.321	-	780
BANCO INVERSIS S.A.	2021	117.746	-	36.230
BANCO OCCIDENTAL, S.A.	2021	10.321	-	780
BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.	2021	82.820	-	7.500
BANK OF AFRICA EUROPE, S.A.U.	2021	53.436	19.943	7.830
BANKIA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	2021	113.413	9.778	-
BANKINTER SEGUROS DE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	2021	50.405	27.407	33.003
BANKINTER SEGUROS GENERALES, S.A.	2021	21.918	-	5.723
BANSABADELL FINANCIACIÓN EFC, S.A. UNIPERSONAL	2021	21.401	-	-
BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A. S.G.I.I	2021	47.260	1.008	17.640
BBVA FONDO DE EMPLEO, F.P.	2021	13.545	-	-

Anexos

**Entidades de crédito y entidades aseguradoras (expresado en euros)**  
**cont.**

Entidad	Año auditado	Auditoría de cuentas anuales y consolidadas	Otros servicios de auditoría	Servicios distintos a los de auditoría
BBVA PENSIONES, S.A. ENTIDAD GESTORA FONDOS DE PENSIONES	2021	14.616	-	-
BBVA RE INHOUSE COMPAÑIA DE REASEGUROS	2021	22.526	-	7.164
BBVA SEGUROS, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2021	337.864	53.500	238.268
BESTINFOND, F.I.	2021	7.133	-	-
BESTINVER GESTION, S.A. S.G.I.I.C.	2021	12.126	8.149	1.518
BESTINVER GLOBAL F.P.	2021	3.357	-	-
BESTINVER INTERNACIONAL, F.I.	2021	7.133	-	-
BESTINVER PENSIONES, E.G.F.P.	2021	3.742	-	-
BK INVERSION MONETARIO F.P.	2021	2.782	-	-
BK MIXTO 20 BOLSA, F.P.	2021	2.782	-	-
BK MIXTO 75 BOLSA, F.P.	2021	2.782	-	-
BK RENTA FIJA CORTO PLAZO, F.P.	2021	2.782	-	-
BK VARIABLE AMERICA, F.P.	2021	2.782	-	-
CA LIFE INSURANCE EXPERTS COMPAÑIA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	2021	26.603	-	24.388
CAIXA DE CREDIT DELS ENGINYERS, S.C	2021	87.063	-	31.035
CAIXA RURAL ALTEA, S. COOP. DE CRED VALENCIANA	2021	27.259	-	6.792
CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÀ S. COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA	2021	16.659	-	6.792
CAIXA RURAL DE TURIS, S. COOP DE CREDITO V.	2021	15.945	-	3.752
CAIXA RURAL GALEGA SOCIEDAD COOPERA DE CREDITO LIMITADA GALLEG	2021	59.500	-	20.150
CAIXA RURAL SAN JOSEP DE VILAVELLA, S. COOP. DE CREDITO V.	2021	11.667	-	3.805
CAIXA RURAL SANT VICENT FERRER DE L VALL D'UXÓ S. COOP. DE CREDIT V.	2021	25.301	-	3.752
CAIXA RURAL TORRENT, S. COOP DE CRÉ VALENCIANA	2021	28.483	-	6.538
CAJA DE CREDITO DE PETREL, CAJA RUR S. COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIA	2021	31.880	-	3.752
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	2021	497.135	179.168	112.778
CAJA INGENIEROS GESTION S.G.I.I.C,	2021	5.603	-	-
CAJA INGENIEROS VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	2021	16.103	-	-
CAJA RURAL CATHOLICO AGRARIA S. COOP DE CREDITO VALENCIANA	2021	42.023	-	3.752

Anexos

**Entidades de crédito y entidades aseguradoras (expresado en euros)**  
**cont.**

Entidad	Año auditado	Auditoría de cuentas anuales y consolidadas	Otros servicios de auditoría	Servicios distintos a los de auditoría
CAJA RURAL DE ALGINET, S. COOP. DE CREDITO V.	2021	10.688	-	6.792
CAJA RURAL DE CHESTE, S. COOP. DE CREDITO	2021	10.688	-	6.792
CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	2021	47.700	-	25.300
CAJA RURAL DE VILLAR, S. COOP. DE CREDITO V.	2021	11.667	-	3.805
CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES S. COOP. DE CREDITO V.	2021	11.316	-	3.805
CAJA RURAL SAN ISIDRO DE VILAFAMÉS, S. COOP. DE CREDITO V.	2021	7.144	-	3.805
CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDI	2021	18.213	-	6.792
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE BURRIANA S. COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA	2021	30.954	-	6.792
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S. CO DE CREDITO V.	2021	27.259	-	6.792
CAJA RURAL SAN ROQUE DE ALMENARA S. COOP DE CREDITO V.	2021	12.645	-	3.805
CAJAMAR SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	2021	16.443	-	15.009
CAJAMAR VIDA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	2021	31.717	14.144	32.396
CAJASiete, CAJA RURAL, SOC. COOP DE CREDITO	2021	64.500	-	36.476
CASER PENSIONES, EGFP, S.A.	2021	10.918	-	-
CCM VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	2021	43.276	37.000	15.087
COMPÀNIA ESPANOLA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL	2021	84.314	-	124.200
CLEARPAY, S.A.U.	2021	15.760	-	-
COMMERCEGATE PAYMENT SOLUTIONS, S.L.	2020	2.000	-	-
COMMERCEGATE PAYMENT SOLUTIONS, S.L.	2021	12.853	-	-
DB PREVISION 17, FONDO DE PENSIONES	2021	4.225	-	-
DB PREVISION 9, FONDO DE PENSIONES	2021	4.225	-	-
DEUTSCHE ZURICH PENSIONES, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	2021	7.154	-	-
DIVILO FINTECH S.L.	2021	17.850	-	-

**Anexos**

## Entidades de crédito y entidades aseguradoras (expresado en euros) cont.

Entidad	Año auditado	Auditoría de cuentas anuales y consolidadas	Otros servicios de auditoría	Servicios distintos a los de auditoría
ETERNA ASEGURADORA, S.A.				
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2021	23.727	-	17.219
EURO AUTOMATIC CASH, ENTIDAD DE PAG S.L.U.	2021	30.682	-	-
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2021	103.510	-	66.682
FOND MAPFRE BOLSA MIXTO, F.I.	2021	5.886	-	-
FOND MAPFRE GLOBAL, F.I.	2021	5.886	-	-
FOND MAPFRE RENTA CORTO, F.I.	2021	5.886	-	-
FOND MAPFRE RENTA MIXTO, F.I.	2021	5.886	-	-
FONDO POPULAR DE PENSIONES SEGURIDAD I F.P.	2021	3.045	-	-
FONDO POPULAR PENSIONES, F.P.	2021	3.045	-	-
FONDOCAJAMAR I FONDO DE PENSIONES	2021	5.404	-	-
FONDOCAJAMAR II FONDO DE PENSIONES	2021	5.404	-	-
FONDOCAJAMAR III FONDO DE PENSIONES	2021	5.404	-	-
GACM SEGUROS GENERALES, CIA. DE SEG Y REASEGUROS	2021	72.386	-	29.204
GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	2021	145.121	101.107	87.230
GENERALI UNO FONDO DE PENSIONES	2021	20.884	-	-
GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.	2021	7.554	-	-
GESTION DE PREVISION Y PENSIONES, E S.A.	2021	7.107	-	-
HELLO INSURANCE GROUP, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	2020	15.000	-	-
HELLO INSURANCE GROUP, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	2021	35.250	-	12.600
HELVETIA COMPAÑIA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	2021	102.811	42.700	52.911
IMANTIA CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.	2021	11.341	11.137	7.000
IMANTIA FONDEPOSITO, F.I.	2021	2.267	-	-
IMANTIA RENTA FIJA DURACION 0-2, F.I.	2021	2.267	-	-
IMANTIA RENTA FIJA FLEXIBLE, F.I.	2021	2.267	-	-
ING DIRECT 2, F.P.	2021	5.041	-	-
LA FE PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS	2020	23.342	-	-
LA FE PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS	2021	43.932	-	48.452
MAPENS F1, F.P.	2021	3.640	-	-
MAPFRE AMERICA PENSIONES, F.P.	2021	3.640	-	-
MAPFRE ASISTENCIA COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS	2021	131.759	-	39.539

Anexos

## Entidades de crédito y entidades aseguradoras (expresado en euros) cont.

Entidad	Año auditado	Auditoría de cuentas anuales y consolidadas	Otros servicios de auditoría	Servicios distintos a los de auditoría
MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C.	2021	28.489	-	6.580
MAPFRE CAPITAL RESPONSABLE FP.	2021	3.640	-	-
MAPFRE CRECIMIENTO, F.P.	2021	3.640	-	-
MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS REASEGUROS, S.A.	2021	347.669	42.435	83.240
MAPFRE EUROPA, F.P.	2021	3.640	-	-
MAPFRE FONDTESORO PLUS, F.I.	2021	5.886	-	-
MAPFRE INVERSION SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	2021	18.628	-	17.638
MAPFRE JUBILACION ACTIVA, F.P.	2021	3.640	-	-
MAPFRE MIXTO, F.P.	2021	3.640	-	-
MAPFRE RE COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A.	2021	149.613	-	93.382
MAPFRE RENTA FONDO DE PENSIONES	2021	3.640	-	-
MAPFRE VIDA DOS FONDO DE PENSIONES	2021	3.640	-	-
MAPFRE VIDA PENSIONES, ENTIDAD GEST DE FONDOS DE PENSIONES, S.A.	2021	6.146	-	-
MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	2021	184.143	2.016	83.240
MARCH ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.U	2021	4.286	-	11.382
MARCH GESTION DE PENSIONES SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A	2021	5.600	-	-
MARCH PENSIONES 80/20, F.P.	2021	3.727	-	-
MARCH VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASE	2021	37.169	-	-
MGC INSURANCE, MUTUA DE SEGUROS REASEGUROS A PRIMA FIJA	2021	44.805	-	1.664
MONTY GLOBAL PAYMENTS, S.A.U.	2021	30.003	-	-
MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA	2021	29.560	-	21.480
NATIONALE NEDERLANDEN GENERALES COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	2021	19.800	-	19.800
NATIONALE NEDERLANDEN VIDA COMPAÑIA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	2021	186.700	108.542	110.000
NATIONALE NEDERLANDEN VIDA COMPAÑIA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	2022	138	-	-
NATIONALE-NEDERLANDEN EUROPA, F.P.	2021	5.041	-	-
NATIONALE-NEDERLANDEN RENTA VARIABLE, F.P.	2021	5.041	-	-

Anexos

## Entidades de crédito y entidades aseguradoras (expresado en euros) cont.

Entidad	Año auditado	Auditoría de cuentas anuales y consolidadas	Otros servicios de auditoría	Servicios distintos a los de auditoría
OCASO, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2.020	15.000	-	-
OCASO, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2021	157.627	-	52.014
PAYCOMET, S.L.U.	2021	15.353	-	-
RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.	2021	10.181	-	-
RENTA 4 PENSIONES, S.A., S.G.F.P.	2021	7.997	-	-
RGA 31, FONDO DE PENSIONES	2021	4.428	-	-
RGA 5, FONDO DE PENSIONES	2021	4.428	-	-
RGA 7, FONDO DE PENSIONES	2021	4.428	-	-
RGA RURAL PENSIONES SA ENTIDAD GEST DE FONDOS PENSIONES	2021	3.365	-	-
RGA RURAL VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	2021	35.173	-	-
RGA SEGUROS GENERALES RURAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	2020	1.779	-	-
RGA SEGUROS GENERALES RURAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	2021	50.818	-	55.924
RGA TRES, FONDO DE PENSIONES	2021	4.428	-	-
RGA, FONDO DE PENSIONES	2021	4.428	-	-
RURAL BONOS HIGH YIELD FI	2021	3.271	-	-
RURAL DEUDA SOBERANA EURO, FI	2021	3.271	-	-
RURAL EURO RENTA VARIABLE, FI.	2021	3.271	-	-
RURAL MIXTO 15, FI.	2021	3.271	-	-
RURAL MIXTO 20, FI.	2021	3.271	-	-
RURAL MIXTO 25, FI.	2021	3.271	-	-
RURAL MIXTO INTERNACIONAL 15, FI.	2021	3.271	-	-
RURAL MIXTO INTERNACIONAL 25, FI.	2021	3.271	-	-
RURAL PERFIL CONSERVADOR FI.	2021	3.271	-	-
RURAL PERFIL MODERADO FI.	2021	3.271	-	-
RURAL RENTA FIJA 1, FI.	2021	3.271	-	-
RURAL RENTA FIJA 3, FI.	2021	3.271	-	-
RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA, FI.	2021	3.271	-	-
RURAL SOSTENIBLE CONSERVADOR, FI.	2021	3.271	-	-
RURAL SOSTENIBLE DECIDIDO, FI.	2021	3.271	-	-
RURAL TECNOLOGICO RENTA VARIABLE, FI.	2021	3.271	-	-
SA NOSTRA CIA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	2021	44.405	55.400	32.445
SABADELL CONSUMER FINANCE, S.A.U.	2021	31.658	-	3.630
SABADELL CONSUMER FINANCE, S.A.U.	2022	5.000	-	-

Anexos

## Entidades de crédito y entidades aseguradoras (expresado en euros) cont.

Entidad	Año auditado	Auditoría de cuentas anuales y consolidadas	Otros servicios de auditoría	Servicios distintos a los de auditoría
SANTANDER MAPFRE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	2021	28.990	-	12.650
SEFIDE EDE, S.L.	2021	34.210	-	-
SMALL WORLD FINANCIAL SERVICES SPAIN S.A.	2021	116.691	15.000	-
SOLUNION SEGUROS DE CREDITO, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS	2021	98.310	-	66.980
TITANES TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	2021	30.488	-	-
VERTI ASEGURADORA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	2021	39.768	-	10.405
WIZINK BANK, S.A.U.	2021	498.657	10.522	30.900

## Anexos

## Otras entidades de interés público (expresado en euros)

Entidad	Año auditado	Auditoría de cuentas anuales y consolidadas	Otros servicios de auditoría	Servicios distintos a los de auditoría
ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.	2021	72.442	-	51.092
CONSUM, SDAD. COOPERATIVA VALENCIANA	2022	151.177	-	3.229
CONSUM, SDAD. COOPERATIVA VALENCIANA	2023	397	-	-
IZERTIS S.A.	2021	91.565	-	31.475
PAN AMERICAN ENERGY, S.L.	2021	392.071	-	8.892
RENAULT ESPAÑA, S.A.	2021	320.431	43.613	-
SECUOYA GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A.	2021	134.548	8.228	22.888

## Anexos

**Anexo 2: Detalle al 30 de septiembre de 2022 de las firmas miembro de la red de KPMG International que están autorizados como auditores legales en un estado miembro de la UE o del EEE**

Estado miembro	Sociedad de auditoría o auditor de cuentas autorizado
Alemania	KPMG AG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft
Alemania	KPMG Bayerische Treuhandgesellschaft Aktiengesellschaft Wirtschaftsprüfungsgesellschaft Steuerberatungsgesellschaft
Austria	KPMG Austria GmbH Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungsgesellschaft (Wien)
Austria	KPMG Alpen-Treuhand GmbH Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungsgesellschaft (Wien)
Austria	KPMG Austria GmbH Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungsgesellschaft (Linz)
Austria	KPMG Niederösterreich GmbH Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungsgesellschaft
Bélgica	KPMG Bedrijfsrevisoren/KPMG Réviseurs d'Entreprises
Bulgaria	KPMG Audit OOD
Chipre	KPMG
Chipre	KPMG Limited
Croacia	KPMG Croatia d.o.o. za reviziju
Dinamarca	KPMG P/S
Eslovaquia	KPMG Slovensko spol. s r.o.
Eslovenia	KPMG Slovenija, podjetje za revidiranje, d.o.o.
España	KPMG Auditores, S.L.
Estonia	KPMG Baltics OÜ
Finlandia	KPMG Oy Ab
Finlandia	KPMG Julkistarkastus Oy
Francia	KPMG Associés S.A.
Francia	KPMG Audit Est S.A.S.
Francia	KPMG Audit FS I S.A.S.
Francia	KPMG Audit ID S.A.S.
Francia	KPMG Audit IS S.A.S.
Francia	KPMG Audit Nord S.A.S.
Francia	KPMG Audit Ouest S.A.S.
Francia	KPMG Audit Paris et Centre S.A.S.
Francia	KPMG Audit Rhône Alpes Auvergne S.A.S.
Francia	KPMG Audit Sud-Est S.A.S.
Francia	KPMG Audit Sud-Ouest S.A.S.
Francia	KPMG Fiduciaire de France
Francia	KPMG SA
Francia	SALUSTRO REYDEL S.A.
Grecia	KPMG Certified Auditors S.A.
Grecia	KPMG Auditing A.E.
Hungría	KPMG Hungária Kft.
Irlanda	KPMG
Islandia	KPMG ehf.
Italia	KPMG S.p.A.
Italia	KPMG Audit S.p.A.
Letonia	KPMG Baltics SIA
Liechtenstein	KPMG (Liechtenstein) AG

**Anexos**

**Detalle al 30 de septiembre de 2022 de las firmas miembro de la red de KPMG International que están autorizados como auditores legales en un estado miembro de la UE o del EEE cont.**

Estado miembro	Sociedad de auditoría o auditor de cuentas autorizado
Lituania	KPMG Baltics UAB
Luxemburgo	KPMG Luxembourg SA
Malta	KPMG
Noruega	KPMG Holding AS
Noruega	KPMG AS
Países Bajos	KPMG Accountants N.V.
Polonia	KPMG Audyt Services Spółka z ograniczoną odpowiedzialnością
Polonia	KPMG Audyt Spółka z ograniczoną odpowiedzialnością
Polonia	KPMG Audyt Spółka z ograniczoną odpowiedzialnością Spółka Komandytowa
Portugal	KPMG & Associados — Sociedade de Revisores Oficiais de Contas, S.A.
República Checa	KPMG Česká republika Audit, s.r.o.
Rumanía	KPMG Audit SRL
Suecia	KPMG AB

**Anexos**

### **Anexo 3: Información sobre los responsables del gobierno corporativo de KPMG Auditores, S.L. a la fecha de publicación de este informe**



#### **Juanjo Cano,**

Presidente de KPMG en España

Juanjo Cano es miembro vocal del Consejo de Administración de KPMG Auditores S.,L. y forma parte del Comité de Dirección y del Consejo de Socios de KPMG en España. Fue nombrado socio en 2006 y desde el 1 de octubre de 2021 asume la presidencia de KPMG en España.



#### **Francisco Gibert,**

Socio responsable de las oficinas de KPMG en Cataluña, Baleares y Andorra

Francisco Gibert es miembro vocal del Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L. y, desde el 1 de octubre de 2018, es el socio responsable de las oficinas de KPMG en Cataluña, Baleares y Andorra. Asimismo, también forma parte el Comité de Dirección y del Consejo de Socios de KPMG en España. Fue nombrado socio en 2000 y está especializado en el sector financiero.



#### **Borja Guinea,**

Socio responsable del Departamento de Auditoría de KPMG en España

Borja Guinea es presidente del Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L. desde el 1 de octubre de 2021 (anteriormente era vocal y secretario) y forma parte del Comité de Dirección de KPMG en España. Es socio desde 2000 y es el socio responsable del Departamento de Auditoría desde octubre de 2013.



#### **María Lacarra,**

COO de KPMG en España y Socia del Departamento de Auditoría

María Lacarra asume la responsabilidad de COO de KPMG en España el 1 de octubre de 2021, y es miembro vocal del Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L. desde el 23 de marzo de 2022. Asimismo, también forma parte del Comité de Dirección y del Consejo de Socios de KPMG en España. Fue nombrada socia en 2014 y durante toda su trayectoria ha estado vinculada al departamento de Auditoría, habiendo sido responsable del área de Metodología del Departamento de Práctica Profesional de KPMG en Madrid.



#### **Manuel V. Martínez,**

Socio de Risk Management de Auditoría y Responsable de Calidad en Auditoría

Manuel V. Martínez es miembro vocal del Consejo de Administración y secretario del mismo y es el socio responsable Risk Management de Auditoría y el socio Responsable de Calidad en Auditoría de KPMG Auditores, S.L.. Alcanzó la posición de socio en 2008. Asimismo, es el socio responsable de asuntos regulatorios de KPMG en España.

**Anexos**

[kpmg.com](https://www.kpmg.com)  
[kpmg.com/socialmedia](https://www.kpmg.com/socialmedia)



La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

© 2023 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.

Designed by Evalueserve.  
Publication name: Transparency Report 2022  
Publication number: 138449-G  
Publication date: December 2022